


Página 1 de 79	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		
PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA		

**ANEXO N° 1**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS HABILITANTES**


**A. DATOS DEL EQUIPO BIOMEDICO OFERTADO**

EQUIPOS POR ITEMS						
ITEM	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	PAIS FABRICANTE	FECHA DE FABRICACIÓN	NUMERO DE ARCHIVO PDF
1	TENSIOMETRO DE PARED					
2	HOLTER DE PRESION ARTERIAL					
3	PRUEBA DE ESFUERZO					
4	ECOCARDIOGRAFO					
5	HOLTER DE ECG					
6	LITOTRIPTOR CON LASER					
7	SET INSTRUMENTAL CISTOSCOPIO					
8	SET INSTRUMENTAL URETEROSCOPIO					
9	UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTÁTIL					
10	ULTRASONIDO					
11	CAMILLA GINECOLÓGICA					
12	EQUIPO DE PRESOTERAPIA					


**B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**

En el presente numeral se deberá diligenciar si cumple o no con las características técnicas mínimas del equipo y teniendo en cuenta que junto con el equipo se debe hacer entrega de cada uno de los accesorios requeridos para su puesta en funcionamiento, se solicita que en la oferta se incluya el listado específico de dichos accesorios (marca, modelo o referencia y país fabricante del accesorio), según aplique, diligenciando el siguiente cuadro:


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS - CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
EQUIPOS POR ITEMS			
ITEM 1	OFRECE	NO OFRECE	ARCHIVO Y FOLIO
TENSIOMETRO DE PARED			
MEDICION DE LA PRESION ARTERIAL SISTOLICA Y DIASTOLICA PARA ADULTOS Y PEDIATRICOS			
MANOMETRO ANEROIDE, CON UNA ESCALA DE MEDICION CLARA Y FACIL DE LEER			
RANGO DE MEDICION: 0 A 300 mmHG			
PRESICION ± 3 mmHg.			
DIVISION DE LA ESCALA: 2 mmHg.			
SISTEMA DE CALIBRACION QUE PERMITA SU AUTOAJUSTE			
SOPORTE DE PARED: ESTRUCTURA METALICA DE ALTA RESISTENCIA			
CESTA DE ALMACENAMIENTO DE BRAZALETES			
TUBOS DE CONEXIÓN DE ALTA RESISTENCIA Y FLEXIBILIDAD EN LATEX			

Página 2 de 79	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 2		


LONGITUD DE TUBOS DE 1.5 A 2 METROS			
ACCESORIOS:			
02 BRAZALETES ADULTO ESTANDAR ( 22-32 CM) DE NYLON CON MARCAS CLARAS PARA LA CORRECTA COLOCACION SOBRE LA ARTERIA BRAQUIAL, MATERIAL RESISTENTE Y LAVABLE			
02 BRAZALETES ADULTO GRANDE ( 32-42 CM) DE NYLON CON MARCAS CLARAS PARA LA CORRECTA COLOCACION SOBRE LA ARTERIA BRAQUIAL, MATERIAL RESISTENTE Y LAVABLE			
02 BRAZALETES PEDIATRICO (15-22 CM) ESTANDAR DE NYLON CON MARCAS CLARAS PARA LA CORRECTA COLOCACION SOBRE LA ARTERIA BRAQUIAL, MATERIAL RESISTENTE Y LAVABLE			
03 BOMBAS DE INFLADO (PERAS) EN LATEX DEBE CONTAR CON VALVULA DE LIBERACION DE AIRE TORNILLO O BOTON			
GARANTÍA DE 1 AÑO, MÍNIMO DOS VISITAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL AÑO Y LOS CORRECTIVOS REQUERIDOS INCLUIDO REPUESTOS POR DEFECTOS DE FÁBRICA, DESGASTE NATURAL, USO Y/O TERMINACIÓN DE VIDA ÚTIL DEL REPUESTO, DURANTE EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA GARANTÍA			
CALIBRACION ANUAL CON TRAZABILIDAD POR CADA AÑO DE GARANTÍA, PARA LOS EQUIPOS QUE NO LA REQUIEREN, SE DEBE ADJUNTAR LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE EXPEDIDO POR FABRICA, EN LA QUE CONSTE QUE EL DISPOSITIVO NO REQUIERE ESTE CONTROL METROLÓGICO. EL DOCUMENTO DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: • DOCUMENTO EMITIDO POR EL FABRICANTE: PODRÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O GERENTE GENERAL O DIRECTOR TÉCNICO Y/O DE VENTAS Y/O DE PRODUCCIÓN Y/O DE PRODUCTO DE FÁBRICA. • LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO NO DEBE SER MAYOR A (06) SEIS MESES ANTERIORES AL CIERRE DEL PROCESO. LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5 SE RESERVA EL DERECHO DE CONFIRMAR Y VALIDAR TÉCNICAMENTE LA CERTIFICACIÓN Y LO INDICADO POR EL FABRICANTE			
ANEXAR CERTIFICACIÓN VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD CERTIFICADORA COMPETENTE O LA DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD EXPEDIDA POR EL FABRICANTE EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS: FDA (FOOD AND DRUG ADMINISTRATION) Y/O CE (COMISIÓN EUROPEA), Y/O UL (UNDERWRITERS LABORATORIES), Y/O TÜV (TECHNISCHER ÜBERWACHUNGS-VEREIN). NOTA: * Para producto nacional, se acepta copia del certificado de calidad del bien.			
ANEXAR REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INVIMA EN EL CUAL DEBE SER VERIFICABLE QUE EL REGISTRO FUE EMITIDO A NOMBRE DE LA EMPRESA FABRICANTE O COMERCIALIZADOR QUE REALIZA LA OFERTA.  * PARA COMERCIALIZADORES O DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS, SE CONSIDERA VALIDO EL REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INVIMA A NOMBRE DEL FABRICANTE, APORTANDO EL CERTIFICADO DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EXPEDIDO POR EL FABRICANTE O EMPRESA QUE ACTUE COMO SUBSIDIARIA O FILIAL DIRECTA DEL FABRICANTE EN COLOMBIA, O EL CERTIFICADO INDICANDO QUE NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR EL INVIMA, SEGÚN EL CASO. * EN RELACIÓN CON EL CERTIFICADO DE NO REQUIERE, DEBE SER ANEXADO A LA PROPUESTA PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS OFERTADOS, EN NINGÚN CASO SERÁN ACEPTADAS LAS ACTAS EXPEDIDAS POR EL INVIMA. ESTE REGISTRO DEBE SER PRESENTADO PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS			
ANEXAR EN LA PROPUESTA EL CERTIFICADO DE CCAA VIGENTE EN EL CUAL DEBE SER VERIFICABLE QUE EL CERTIFICADO FUE EMITIDO A NOMBRE DE LA EMPRESA QUE REALIZA LA OFERTA, O EL CERTIFICADO DE NO REQUIERE EXPEDIDO POR EL INVIMA SEGÚN EL CASO. EN NINGÚN CASO SERÁN ACEPTADAS LAS ACTAS EXPEDIDAS POR EL INVIMA			

Página 3 de 79	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		


ANEXAR CERTIFICADO VIGENTE EMITIDO POR FÁBRICA DE DISTRIBUIDOR DIRECTO EN COLOMBIA CON LA DEBIDA TRADUCCIÓN AL CASTELLANO, NO SERÁN ACEPTADAS CADENAS DE DISTRIBUCIÓN. PARA DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS, SE CONSIDERA VALIDO EL CERTIFICADO DE DISTRIBUCION DE LA MARCA VIGENTE, EMITIDO A NOMBRE DEL OFERENTE, EXPEDIDO POR EL FABRICANTE O EMPRESA QUE ACTUE COMO SUBSIDIARIA O FILIAL DIRECTA DEL FABRICANTE EN COLOMBIA.			
ANEXAR A LA PROPUESTA, LA CERTIFICACIÓN VIGENTE (NO DEBE SER MAYOR A (6) SEIS MESES ANTERIORES AL CIERRE DEL PROCESO) DE QUE LA EMPRESA QUE REALIZA LA OFERTA CUENTA CON UN INGENIERO, TECNÓLOGO O TÉCNICO CON CAPACITACIÓN REALIZADA POR EL FABRICANTE DE LA MARCA DE LOS EQUIPOS OFERTADOS. NOTA: * EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PODRÁ REQUERIR LOS SOPORTES DOCUMENTALES RESPECTIVOS AL CONTRATISTA, SOBRE LA CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICA EN LA MARCA DE LOS EQUIPOS ADJUDICADOS, EXPEDIDA POR EL FABRICANTE A NOMBRE DEL INGENIERO, TECNÓLOGO O TÉCNICO DE LA EMPRESA OFERENTE. * En el caso de los consorcios o uniones temporales, al menos uno de los miembros deberá aportar esta certificación vigente (NO DEBE SER MAYOR A (06) SEIS MESES ANTERIORES AL CIERRE DEL PROCESO).			
ANEXAR CERTIFICADO EMITIDO POR FABRICA DE LA CONSECUCCIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS E INSUMOS ORIGINALES Y SERVICIO POSTVENTA POR MÍNIMO CINCO (05) AÑOS, PARA LA MARCA Y MODELO OFERTADO, CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DEL EQUIPO POR PARTE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.5.			
<b>ITEM 2</b>	<b>OFRECE</b>	<b>NO OFRECE</b>	<b>ARCHIVO Y FOLIO</b>
<b>HOLTER DE PRESIÓN ARTERIAL</b>			
PANTALLA LCD O INDICADOR VISUAL PARA LA VERIFICACIÓN DE LA SEÑAL			
BOMBA SILENCIOSA OSCILOMÉTRICA			
INTERVALO DE PRESIÓN SISTOLICA ENTRE 60 A 300 mmHG			
INTERVALO DE PRESIÓN DIASTOLICA ENTRE 25 A 195 mmHG			
INTERVALO DE PRESIÓN ESTÁTICA DE 0 A 300 mmHG			
INTERVALO DE MEDICIÓN 5, 10, 15, 20, 25, 30, 40, 50, 60 y 90 minutos (opcional hasta 120 MINUTOS)			
TIEMPO DE DURACIÓN DE LA BATERIA MINIMO DE 72 HORAS			
ZUMBADOR O BUZZER PARA LA SEÑALIZACIÓN DE LAS OPERACIONES PRINCIPALES			
DURACIÓN MÁXIMA DEL REGISTRO O MEDICIÓN DE MINIMO 24H, 48H Y/O SUPERIOR			
FUNCIONAMIENTO CON BATERÍAS RECARGABLES O ALCALINAS			
PESO INFERIOR A 270 GRAMOS			
APTO PARA PACIENTE ADULTO Y PEDIÁTRICO			
INTERFAZ DE USUARIO INTUITIVA			
DETECCIÓN Y/O ALARMA DE CONEXIONES O BRAZALETE DESCONECTADO			
MARCADOR O BOTÓN DE EVENTOS, PARA EL REGISTRO DE SITUACIONES DE INTERÉS CLÍNICO COMO: TOMA DE MEDICAMENTOS O ESTRÉS O ACTIVIDADES FÍSICAS ENTRE OTROS (OPCIONAL)			
INDICADOR DE BATERÍA BAJA			
CAPACIDAD DE EXPORTAR DATOS COMPLETOS DE PACIENTES, EXÁMENES E INFORMES FINALES FORMATO PDF O CSV O DICON			
MEDIO DE MEMORIA TARJETA SD, MICRO SD O INTERNA.			
DEBE CONTAR ESTUCHE Y CINTURÓN AJUSTABLE			

Página 4 de 79	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		
PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA		


EQUIPO RESISTENTE AL AGUA CON PROTECCION MINIMO IP22						
CABLE DE CONEXIÓN AL COMPUTADOR						
CONECTIVIDAD DEL DISPOSITIVO USB Y/O BLUETOOTH Y/O WIFI						
SOFTWARE DE LECTURA DEL EQUIPO COMPATIBLE CON WINDOWS Y LICENCIA ( SI SE REQUIERE) Y/O TELEMEDICINA						
GRAFICA DE EVENTOS O MEDICIONES						
REVISIÓN E IMPRESIÓN DE TENDENCIAS.						
MEDICIÓN DE PRESIÓN ARTERIAL NOCTURNA CON OPCIÓN DE PROGRAMACIÓN DE SUEÑO						
ACCESORIOS OBLIGATORIOS POR CADA EQUIPO OFERTADO:	MARCA DEL ACCESORIO	MODELO O REFERENCIA DEL ACCESORIO	PAIS FABRICANTE DEL ACCESORIO	OFRECE	NO OFRECE	ARCHIVO Y FOLIO
MÍNIMO (02) BATERÍAS RECARGABLES O CUATRO (04) ALCALINAS						
PAQUETE DE 3 BRAZALETES ADULTO						
PAQUETE DE 3 BRAZALETES PEDIATRICO						
PAQUETE DE 3 BRAZALETES BARIATRICO						
GARANTÍA DE 1 AÑO, MÍNIMO DOS VISITAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL AÑO Y LOS CORRECTIVOS REQUERIDOS INCLUIDO REPUESTOS POR DEFECTOS DE FÁBRICA, DESGASTE NATURAL, USO Y/O TERMINACIÓN DE VIDA ÚTIL DEL REPUESTO, DURANTE EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA GARANTÍA						
CALIBRACION ANUAL CON TRAZABILIDAD POR CADA AÑO DE GARANTÍA, PARA LOS EQUIPOS QUE NO LA REQUIEREN, SE DEBE ADJUNTAR LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE EXPEDIDO POR FABRICA, EN LA QUE CONSTE QUE EL DISPOSITIVO NO REQUIERE ESTE CONTROL METROLÓGICO. EL DOCUMENTO DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: • DOCUMENTO EMITIDO POR EL FABRICANTE: PODRÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O GERENTE GENERAL O DIRECTOR TÉCNICO Y/O DE VENTAS Y/O DE PRODUCCIÓN Y/O DE PRODUCTO DE FÁBRICA. • LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO NO DEBE SER MAYOR A (06) SEIS MESES ANTERIORES AL CIERRE DEL PROCESO. LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5 SE RESERVA EL DERECHO DE CONFIRMAR Y VALIDAR TÉCNICAMENTE LA CERTIFICACIÓN Y LO INDICADO POR EL FABRICANTE.						
ANEXAR CERTIFICACIÓN VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD CERTIFICADORA COMPETENTE O LA DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD EXPEDIDA POR EL FABRICANTE EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS: FDA (FOOD AND DRUG ADMINISTRATION) Y/O CE (COMISIÓN EUROPEA), Y/O UL (UNDERWRITERS LABORATORIES), Y/O TÜV (TECHNISCHER ÜBERWACHUNGS-VEREIN). NOTA: * Para producto nacional, se acepta copia del certificado de calidad del bien.						

Página 5 de 79	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 2		


<p>ANEXAR REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INVIMA EN EL CUAL DEBE SER VERIFICABLE QUE EL REGISTRO FUE EMITIDO A NOMBRE DE LA EMPRESA FABRICANTE O COMERCIALIZADOR QUE REALIZA LA OFERTA.</p> <p>* PARA COMERCIALIZADORES O DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS, SE CONSIDERA VALIDO EL REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INVIMA A NOMBRE DEL FABRICANTE, APORTANDO EL CERTIFICADO DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EXPEDIDO POR EL FABRICANTE O EMPRESA QUE ACTUE COMO SUBSIDIARIA O FILIAL DIRECTA DEL FABRICANTE EN COLOMBIA, O EL CERTIFICADO INDICANDO QUE NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR EL INVIMA, SEGÚN EL CASO.</p> <p>* EN RELACIÓN CON EL CERTIFICADO DE NO REQUIERE, DEBE SER ANEXADO A LA PROPUESTA PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS OFERTADOS, EN NINGÚN CASO SERÁN ACEPTADAS LAS ACTAS EXPEDIDAS POR EL INVIMA. ESTE REGISTRO DEBE SER PRESENTADO PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS</p>			
<p>ANEXAR EN LA PROPUESTA EL CERTIFICADO DE CCAA VIGENTE EN EL CUAL DEBE SER VERIFICABLE QUE EL CERTIFICADO FUE EMITIDO A NOMBRE DE LA EMPRESA QUE REALIZA LA OFERTA, O EL CERTIFICADO DE NO REQUIERE EXPEDIDO POR EL INVIMA SEGÚN EL CASO. EN NINGÚN CASO SERÁN ACEPTADAS LAS ACTAS EXPEDIDAS POR EL INVIMA</p>			
<p>ANEXAR CERTIFICADO VIGENTE EMITIDO POR FÁBRICA DE DISTRIBUIDOR DIRECTO EN COLOMBIA CON LA DEBIDA TRADUCCIÓN AL CASTELLANO, NO SERÁN ACEPTADAS CADENAS DE DISTRIBUCIÓN. PARA DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS, SE CONSIDERA VALIDO EL CERTIFICADO DE DISTRIBUCION DE LA MARCA VIGENTE, EMITIDO A NOMBRE DEL OFERENTE, EXPEDIDO POR EL FABRICANTE O EMPRESA QUE ACTUE COMO SUBSIDIARIA O FILIAL DIRECTA DEL FABRICANTE EN COLOMBIA.</p>			
<p>ANEXAR A LA PROPUESTA, LA CERTIFICACIÓN VIGENTE (NO DEBE SER MAYOR A (6) SEIS MESES ANTERIORES AL CIERRE DEL PROCESO) DE QUE LA EMPRESA QUE REALIZA LA OFERTA CUENTA CON UN INGENIERO, TECNÓLOGO O TÉCNICO CON CAPACITACIÓN REALIZADA POR EL FABRICANTE DE LA MARCA DE LOS EQUIPOS OFERTADOS.</p> <p>NOTA:</p> <p>* EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PODRÁ REQUERIR LOS SOPORTES DOCUMENTALES RESPECTIVOS AL CONTRATISTA, SOBRE LA CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICA EN LA MARCA DE LOS EQUIPOS ADJUDICADOS, EXPEDIDA POR EL FABRICANTE A NOMBRE DEL INGENIERO, TECNÓLOGO O TÉCNICO DE LA EMPRESA OFERENTE.</p> <p>* En el caso de los consorcios o uniones temporales, al menos uno de los miembros deberá aportar esta certificación vigente (NO DEBE SER MAYOR A (06) SEIS MESES ANTERIORES AL CIERRE DEL PROCESO).</p>			
<p>ANEXAR CERTIFICADO EMITIDO POR FABRICA DE LA CONSECUCIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS E INSUMOS ORIGINALES Y SERVICIO POSTVENTA POR MÍNIMO CINCO (05) AÑOS, PARA LA MARCA Y MODELO OFERTADO, CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DEL EQUIPO POR PARTE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.5.</p>			
<b>ITEM 3</b>	<b>OFRECE</b>	<b>NO OFRECE</b>	<b>ARCHIVO Y FOLIO</b>
<b>PRUEBA DE ESFUERZO</b>			
BANDA TROTADORA CONTROLADA DESDE LA ESTACION DE TRABAJO			
MOTOR MINIMO DE 3 HP O SU EQUIVALENTE EN KW DE POTENCIAL NOMINAL			
VELOCIDAD GRADUABLE			
INCLINACIÓN ELECTRONICA GRADUABLE			
DIFERENTES GRADOS DE INCLINACION HASTA 25%			
BANDA AUTOLUBRICADA Y ANTIDESLIZANTE			
MÍNIMO DIEZ PROTOCOLOS O PROGRAMAS BASICOS			
SISTEMA DE PARADA DE EMERGENCIA			

Página 6 de 79	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		
PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA		


PROGRAMACION AUTOMATICA Y/O MANUAL						
VISUALIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES PARAMETROS DESDE LA ESTACION DE TRABAJO O DESDE EL DISPLAY DE VISUALIZACION EN LA BANDA:						
RITMO O FRECUENCIA CARDIACA						
VELOCIDAD						
TIEMPO						
DISTANCIA						
INCLINACIÓN						
SOPORTES LATERALES Y FRONTALES						
SISTEMA DE AMORTIGUACIÓN						
CAPACIDAD DE CARGA O PESO DEL USUARIO DE MINIMO 190 KG						
ALIMENTACION ELECTRICA 110-120V 60HZ Y/O 220V (CON ADECUACION DE PUNTO ELECTRICO Y/O ELEVADOR DE VOLTAJE)						
ESTACION DE TRABAJO PARA PROGRAMACIÓN DE PRUEBAS, ADQUISICIÓN, ALMACENAMIENTO ANALISIS DE EVENTOS FISIOLÓGICOS						
CAPACIDAD DE EXPORTAR DATOS COMPLETOS DE PACIENTES, EXÁMENES E INFORMES FINALES FORMATO PDF O CSV O DICOM O XLM						
CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE LA ESTACION DE TRABAJO DE MINIMO 512 GB						
MONITOR DE MINIMO 19 PULGADAS HD INTEGRADO A LA ESTACION DE TRABAJO						
ADQUISICION DE DOCE DERIVADAS SIMULTANEAS						
TECLADO ALFANUMERICO COMPLETO TIPO COMPUTADOR PARA INTRODUCIR LOS DATOS DEL PACIENTE						
VISUALIZACION EN PANTALLA DE:						
DOCE DERIVADAS SIMULTANEAS						
FRECUENCIA CARDIACA ACTUAL MAXIMA Y META						
FRECUENCIA CARDIACA EN REPOSO, ACTUAL, SPO2, NIVEL Y PENDIENTE DE LA ONDA ST						
PORCENTAJE DE FRECUENCIA CARDIACA						
MEDICION DEL SEGMENTO ST EN LAS DOCE DERIVACIONES						
COMPARACION MEDIANTE SUPERPOSICIÓN LOS COMPLEJOS ACTUALES Y DE REFERENCIA DE LAS DOCE DERIVACIONES						
ALARMA Y/O INDICADOR VISUAL PARA DETECCION DE ARRITMIAS						
ALARMA Y/O INDICADOR VISUAL DE DISMINUCION DE LA FRECUENCIA CARDIACA						
SOFTWARE INTUITIVO Y/O INTERPRETATIVO						
FILTROS DE LINEA						
FILTROS MUSCULARES						
INDICADOR DE ELECTRODO SIN CONTACTO						
ALIMENTACION ELECTRICA 110-120V 60HZ						
ACCESORIOS OBLIGATORIOS POR CADA EQUIPO OFERTADO:	MARCA DEL ACCESORIO	MODELO O REFERENCIA DEL ACCESORIO	PAIS FABRICANTE DEL ACCESORIO	OFRECE	NO OFRECE	ARCHIVO Y FOLIO
CABLE DE PACIENTE DE 10 DERIVACIONES						

Página 7 de 79	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 2		


PAQUETE DE MINIMO CIENTO ELECTRODOS					
MIN. TRES TUBOS DE GEL PARA ECG					
IMPRESORA LASER EXTERNA PARA IMPRESIÓN DE HOJAS TAMAÑO CARTA					
CARRO DE TRANSPORTE PARA LA ESTACION DE TRABAJO ORIGINAL DE LA MARCA					
<b>GARANTÍA DE 1 AÑO, MÍNIMO DOS VISITAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL AÑO Y LOS CORRECTIVOS REQUERIDOS INCLUIDO REPUESTOS POR DEFECTOS DE FÁBRICA, DESGASTE NATURAL, USO Y/O TERMINACIÓN DE VIDA ÚTIL DEL REPUESTO, DURANTE EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA GARANTÍA</b>					
<b>CALIBRACION ANUAL CON TRAZABILIDAD POR CADA AÑO DE GARANTÍA, PARA LOS EQUIPOS QUE NO LA REQUIEREN, SE DEBE ADJUNTAR LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE EXPEDIDO POR FABRICA, EN LA QUE CONSTE QUE EL DISPOSITIVO NO REQUIERE ESTE CONTROL METROLÓGICO. EL DOCUMENTO DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:</b> • DOCUMENTO EMITIDO POR EL FABRICANTE: PODRÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O GERENTE GENERAL O DIRECTOR TÉCNICO Y/O DE VENTAS Y/O DE PRODUCCIÓN Y/O DE PRODUCTO DE FÁBRICA. • LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO NO DEBE SER MAYOR A (06) SEIS MESES ANTERIORES AL CIERRE DEL PROCESO. LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5 SE RESERVA EL DERECHO DE CONFIRMAR Y VALIDAR TÉCNICAMENTE LA CERTIFICACIÓN Y LO INDICADO POR EL FABRICANTE					
<b>ANEXAR CERTIFICACIÓN VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD CERTIFICADORA COMPETENTE O LA DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD EXPEDIDA POR EL FABRICANTE EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS: FDA (FOOD AND DRUG ADMINISTRATION) Y/O CE (COMISIÓN EUROPEA), Y/O UL (UNDERWRITERS LABORATORIES), Y/O TÜV (TECHNISCHER ÜBERWACHUNGS-VEREIN). NOTA: * Para producto nacional, se acepta copia del certificado de calidad del bien.</b>					
<b>ANEXAR REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INVIMA EN EL CUAL DEBE SER VERIFICABLE QUE EL REGISTRO FUE EMITIDO A NOMBRE DE LA EMPRESA FABRICANTE O COMERCIALIZADOR QUE REALIZA LA OFERTA.  * PARA COMERCIALIZADORES O DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS, SE CONSIDERA VALIDO EL REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INVIMA A NOMBRE DEL FABRICANTE, APORTANDO EL CERTIFICADO DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EXPEDIDO POR EL FABRICANTE O EMPRESA QUE ACTUE COMO SUBSIDIARIA O FILIAL DIRECTA DEL FABRICANTE EN COLOMBIA, O EL CERTIFICADO INDICANDO QUE NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR EL INVIMA, SEGÚN EL CASO. * EN RELACIÓN CON EL CERTIFICADO DE NO REQUIERE, DEBE SER ANEXADO A LA PROPUESTA PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS OFERTADOS, EN NINGÚN CASO SERÁN ACEPTADAS LAS ACTAS EXPEDIDAS POR EL INVIMA. ESTE REGISTRO DEBE SER PRESENTADO PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS</b>					
<b>ANEXAR EN LA PROPUESTA EL CERTIFICADO DE CCAA VIGENTE EN EL CUAL DEBE SER VERIFICABLE QUE EL CERTIFICADO FUE EMITIDO A NOMBRE DE LA EMPRESA QUE REALIZA LA OFERTA, O EL CERTIFICADO DE NO REQUIERE EXPEDIDO POR EL INVIMA SEGÚN EL CASO. EN NINGÚN CASO SERÁN ACEPTADAS LAS ACTAS EXPEDIDAS POR EL INVIMA</b>					

Página 8 de 79	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 2		

ANEXAR CERTIFICADO VIGENTE EMITIDO POR FÁBRICA DE DISTRIBUIDOR DIRECTO EN COLOMBIA CON LA DEBIDA TRADUCCIÓN AL CASTELLANO, NO SERÁN ACEPTADAS CADENAS DE DISTRIBUCIÓN. PARA DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS, SE CONSIDERA VALIDO EL CERTIFICADO DE DISTRIBUCION DE LA MARCA VIGENTE, EMITIDO A NOMBRE DEL OFERENTE, EXPEDIDO POR EL FABRICANTE O EMPRESA QUE ACTUE COMO SUBSIDIARIA O FILIAL DIRECTA DEL FABRICANTE EN COLOMBIA.			
ANEXAR A LA PROPUESTA, LA CERTIFICACIÓN VIGENTE (NO DEBE SER MAYOR A (6) SEIS MESES ANTERIORES AL CIERRE DEL PROCESO) DE QUE LA EMPRESA QUE REALIZA LA OFERTA CUENTA CON UN INGENIERO, TECNÓLOGO O TÉCNICO CON CAPACITACIÓN REALIZADA POR EL FABRICANTE DE LA MARCA DE LOS EQUIPOS OFERTADOS. NOTA: * EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PODRÁ REQUERIR LOS SOPORTES DOCUMENTALES RESPECTIVOS AL CONTRATISTA, SOBRE LA CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICA EN LA MARCA DE LOS EQUIPOS ADJUDICADOS, EXPEDIDA POR EL FABRICANTE A NOMBRE DEL INGENIERO, TECNÓLOGO O TÉCNICO DE LA EMPRESA OFERENTE. * En el caso de los consorcios o uniones temporales, al menos uno de los miembros deberá aportar esta certificación vigente (NO DEBE SER MAYOR A (06) SEIS MESES ANTERIORES AL CIERRE DEL PROCESO).			
ANEXAR CERTIFICADO EMITIDO POR FABRICA DE LA CONSECUCIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS E INSUMOS ORIGINALES Y SERVICIO POSTVENTA POR MÍNIMO CINCO (05) AÑOS, PARA LA MARCA Y MODELO OFERTADO, CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DEL EQUIPO POR PARTE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.5.			
<b>ÍTEM 4</b>	<b>OFRECE</b>	<b>NO OFRECE</b>	<b>ARCHIVO Y FOLIO</b>
<b>ECOGARDIOGRAFO</b>			
EQUIPO DOPPLER 3D			
EQUIPO DE ULTIMA GENERACIÓN			
CON RUEDAS DE TRANSPORTE CON FRENO			
APLICACIONES:			
CARDIOLOGIA PARA CIRUGIAS CARDIOVASCULARES			
VASCULAR			
PARTES PEQUEÑAS			
MUSCULO ESQUELÉTICO			
SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE IMÁGENES Y VIDEO			
CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE MÍNIMO 500 GB			
PUERTOS DE COMUNICACIÓN:			
USB			
DICOM 3.0			
UNIDAD DE DVD (OPCIONAL)			
MONITOR LCD GRADO MEDICO DE ALTA RESOLUCIÓN A COLOR DE MÍNIMO 21 PULGADAS			
TECLADO ALFANUMERICO VIRTUAL Y/O FISICO INTEGRADO			
MODOS DE ADQUISICIÓN:			
MODO B (BIDIMENSIONAL)			
MODO M (MOVIMIENTO)			
MODO FLUJO COLOR			
MODO DOPPLER PULSADO			

Página 9 de 79	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 2		

MODO DOPPLER CONTINUO						
MODO 3D						
MODO DE RECONSTRUCCIÓN 3D EN TIEMPO REAL						
SONDAS:						
TRANSTORACICO						
TRANSESOFAGICO VOLUMÉTRICA						
LINEAL						
MINIMO TRES PUERTOS PARA TRANSDUCTOR ACTIVO						
SOFTWARE:						
CORTES TOMOGRAFICOS SOBRE IMAGENES 3D						
CALCULO DE VOLÚMENES SOBRE IMAGEN 2D O 3D						
ALIMENTACIÓN 110V 60HZ						
ACCESORIOS OBLIGATORIOS POR CADA EQUIPO OFERTADO:	MARCA DEL ACCESORIO	MODELO O REFERENCIA DEL ACCESORIO	PAIS FABRICA NTE DEL ACCESORIO	OFRECE	NO OFRECE	ARCHIVO Y FOLIO
VIDEOIMPRESORA A COLOR INTERNA O EXTERNA						
MINIMO DIEZ UNIDADES DE PAPEL PARA LA IMPRESORA						
UN TARRO DE GEL DE MÍNIMO UN GALÓN PARA ULTRASONIDO						
UNA UPS DE RESPALDO						
<b>GARANTÍA DE 1 AÑO, MÍNIMO DOS VISITAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL AÑO Y LOS CORRECTIVOS REQUERIDOS INCLUIDO REPUESTOS POR DEFECTOS DE FÁBRICA, DESGASTE NATURAL, USO Y/O TERMINACIÓN DE VIDA ÚTIL DEL REPUESTO, DURANTE EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA GARANTÍA</b>						
<b>CALIBRACION ANUAL CON TRAZABILIDAD POR CADA AÑO DE GARANTÍA, PARA LOS EQUIPOS QUE NO LA REQUIEREN, SE DEBE ADJUNTAR LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE EXPEDIDO POR FABRICA, EN LA QUE CONSTE QUE EL DISPOSITIVO NO REQUIERE ESTE CONTROL METROLÓGICO. EL DOCUMENTO DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:</b> • DOCUMENTO EMITIDO POR EL FABRICANTE: PODRÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O GERENTE GENERAL O DIRECTOR TÉCNICO Y/O DE VENTAS Y/O DE PRODUCCIÓN Y/O DE PRODUCTO DE FÁBRICA. • LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO NO DEBE SER MAYOR A (06) SEIS MESES ANTERIORES AL CIERRE DEL PROCESO. LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5 SE RESERVA EL DERECHO DE CONFIRMAR Y VALIDAR TÉCNICAMENTE LA CERTIFICACIÓN Y LO INDICADO POR EL FABRICANTE.						
<b>ANEXAR CERTIFICACIÓN VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD CERTIFICADORA COMPETENTE O LA DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD EXPEDIDA POR EL FABRICANTE EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS: FDA (FOOD AND DRUG ADMINISTRATION) Y/O CE (COMISIÓN EUROPEA), Y/O UL (UNDERWRITERS LABORATORIES), Y/O TÜV (TECHNISCHER ÜBERWACHUNGS-VEREIN).</b> NOTA: * Para producto nacional, se acepta copia del certificado de calidad del bien.						

Página 10 de 79	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		
PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA		

<p>ANEXAR REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INVIMA EN EL CUAL DEBE SER VERIFICABLE QUE EL REGISTRO FUE EMITIDO A NOMBRE DE LA EMPRESA FABRICANTE O COMERCIALIZADOR QUE REALIZA LA OFERTA.</p> <p>* PARA COMERCIALIZADORES O DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS, SE CONSIDERA VALIDO EL REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INVIMA A NOMBRE DEL FABRICANTE, APORTANDO EL CERTIFICADO DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EXPEDIDO POR EL FABRICANTE O EMPRESA QUE ACTUE COMO SUBSIDIARIA O FILIAL DIRECTA DEL FABRICANTE EN COLOMBIA, O EL CERTIFICADO INDICANDO QUE NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR EL INVIMA, SEGÚN EL CASO.</p> <p>* EN RELACIÓN CON EL CERTIFICADO DE NO REQUIERE, DEBE SER ANEXADO A LA PROPUESTA PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS OFERTADOS, EN NINGÚN CASO SERÁN ACEPTADAS LAS ACTAS EXPEDIDAS POR EL INVIMA. ESTE REGISTRO DEBE SER PRESENTADO PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS</p>			
<p>ANEXAR EN LA PROPUESTA EL CERTIFICADO DE CCAA VIGENTE EN EL CUAL DEBE SER VERIFICABLE QUE EL CERTIFICADO FUE EMITIDO A NOMBRE DE LA EMPRESA QUE REALIZA LA OFERTA, O EL CERTIFICADO DE NO REQUIERE EXPEDIDO POR EL INVIMA SEGÚN EL CASO. EN NINGÚN CASO SERÁN ACEPTADAS LAS ACTAS EXPEDIDAS POR EL INVIMA</p>			
<p>ANEXAR CERTIFICADO VIGENTE EMITIDO POR FÁBRICA DE DISTRIBUIDOR DIRECTO EN COLOMBIA CON LA DEBIDA TRADUCCIÓN AL CASTELLANO, NO SERÁN ACEPTADAS CADENAS DE DISTRIBUCIÓN. PARA DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS, SE CONSIDERA VALIDO EL CERTIFICADO DE DISTRIBUCION DE LA MARCA VIGENTE, EMITIDO A NOMBRE DEL OFERENTE, EXPEDIDO POR EL FABRICANTE O EMPRESA QUE ACTUE COMO SUBSIDIARIA O FILIAL DIRECTA DEL FABRICANTE EN COLOMBIA.</p>			
<p>ANEXAR A LA PROPUESTA, LA CERTIFICACIÓN VIGENTE (NO DEBE SER MAYOR A (6) SEIS MESES ANTERIORES AL CIERRE DEL PROCESO) DE QUE LA EMPRESA QUE REALIZA LA OFERTA CUENTA CON UN INGENIERO, TECNÓLOGO O TÉCNICO CON CAPACITACIÓN REALIZADA POR EL FABRICANTE DE LA MARCA DE LOS EQUIPOS OFERTADOS.</p> <p>NOTA:</p> <p>* EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PODRÁ REQUERIR LOS SOPORTES DOCUMENTALES RESPECTIVOS AL CONTRATISTA, SOBRE LA CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICA EN LA MARCA DE LOS EQUIPOS ADJUDICADOS, EXPEDIDA POR EL FABRICANTE A NOMBRE DEL INGENIERO, TECNÓLOGO O TÉCNICO DE LA EMPRESA OFERENTE.</p> <p>* En el caso de los consorcios o uniones temporales, al menos uno de los miembros deberá aportar esta certificación vigente (NO DEBE SER MAYOR A (06) SEIS MESES ANTERIORES AL CIERRE DEL PROCESO).</p>			
<p>ANEXAR CERTIFICADO EMITIDO POR FABRICA DE LA CONSECUCCIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS E INSUMOS ORIGINALES Y SERVICIO POSTVENTA POR MÍNIMO CINCO (05) AÑOS, PARA LA MARCA Y MODELO OFERTADO, CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DEL EQUIPO POR PARTE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.5.</p>			
<p>ITEM 5</p>	OFRECE	NO OFRECE	ARCHIVO Y FOLIO
<p>HOLTER DE ECG</p>			
<p>CON 3 Y/O 12 CANALES O DERIVACIONES DE REGISTRO ESTO ES DIFERENTE</p>			
<p>RANGO DE FRECUENCIA ENTRE 0,049 HZ - 220 HZ O MEJOR</p>			
<p>FRECUENCIA DE MUESTREO ENTRE 128 HZ Y 1000 O MEJOR POR SEGUNDO, POR CANAL.</p>			
<p>PANTALLA LCD O INDICADOR VISUAL PARA LA VERIFICACIÓN DE LA SEÑAL</p>			
<p>RESOLUCIÓN MÍNIMO DE 8 BITS (SI APLICA PARA LA TECNOLOGIA OFERTADA)</p>			

Página 11 de 79

Código: 2BS-FR-0041

Fecha: 03/10/2017

Versión: 2


ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA




POLICÍA NACIONAL


TIEMPO DE DURACIÓN DE LA BATERIA DE MÍNIMO 96 HORAS O 7 DIAS						
COMPATIBLE CON CABLE DE PACIENTE DE 5 CONEXIONES O LIBRE DE CABLES						
COMPATIBLE CON CABLE DE PACIENTE DE 10 CONEXIONES O LIBRE DE CABLES						
FUNCIONAMIENTO CON BATERÍAS RECARGABLES DE LITIO O ALCALINAS						
PESO INFERIOR A 200 GRAMOS						
APTO PARA PACIENTE ADULTO Y PEDIÁTRICO						
DETECCIÓN DE MARCAPASOS						
INTERFAZ DE USUARIO INTUITIVA						
DETECCIÓN DE CONEXIONES DESCONECTADAS O INDICADOR LUMINICO POR PAUSA						
MARCADOR EN EL TRAZADO DE EVENTO O BOTON DE EVENTO (OPCIONAL)						
INDICADOR DE BATERÍA BAJA						
CAPACIDAD DE EXPORTAR DATOS COMPLETOS DE PACIENTES, EXÁMENES E INFORMES FINALES						
MEDIO DE MEMORIA TARJETA SD, MICRO SD O INTERNA.						
CADA EQUIPO DEBE CONTAR ESTUCHE Y CINTURÓN AJUSTABLE (SI APLICA PARA LA TECNOLOGIA OFERTADA)						
EQUIPO RESISTENTE AL AGUA CON PROTECCION MINIMO IP22 O MEJOR						
CABLE DE CONEXIÓN AL COMPUTADOR						
CONECTIVIDAD DEL DISPOSITIVO USB Y/O BLUETOOTH Y/O WIFI						
SOFTWARE DE LECTURA DEL EQUIPO COMPATIBLE CON WINDOWS Y LICENCIA ( SI SE REQUIERE)						
SOFTWARE DE ANÁLISIS						
ANÁLISIS DE ARRITMIAS.						
ANÁLISIS DE FIBRILACIÓN AURICULAR.						
GRAFICA DE EVENTOS						
ANÁLISIS DE MARCAPASOS						
ANÁLISIS DE CAMBIOS EN EL SEGMENTO ST						
TENDENCIAS DE SEGMENTOS						
REVISIÓN DE HISTOGRAMAS E IMPRESIÓN DE TENDENCIAS.						
MONITOREO DE LA ACTIVIDAD DEL PACIENTE.						
ACCESORIOS OBLIGATORIOS POR CADA EQUIPO OFERTADO:	MARCA DEL ACCESORIO	MODELO O REFERENCIA DEL ACCESORIO	PAIS FABRICA NTE DEL ACCESO RIO	OFRECE	NO OFRECE	ARCHIVO Y FOLIO
MINIMO (02) BATERÍAS RECARGABLES DE LITIO O (04) PARES DE BATERIAS ALCALINAS ADICIONALES AL EQUIPO OFERTADO						
CABLE DE PACIENTE EXTRA DE 5 DERIVADAS POR EQUIPO O PAQUETE DE 100 ELECTRODOS DESECHABLES DE ACUERDO A TECNOLOGIA						
PAQUETE DE MINIMO 50 ELECTRODOS POR EQUIPO						

Página 12 de 79	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 2		

<p><b>GARANTÍA DE 1 AÑO, MÍNIMO DOS VISITAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL AÑO Y LOS CORRECTIVOS REQUERIDOS INCLUIDO REPUESTOS POR DEFECTOS DE FÁBRICA, DESGASTE NATURAL, USO Y/O TERMINACIÓN DE VIDA ÚTIL DEL REPUESTO, DURANTE EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA GARANTÍA</b></p>			
<p><b>CALIBRACION ANUAL CON TRAZABILIDAD POR CADA AÑO DE GARANTÍA, PARA LOS EQUIPOS QUE NO LA REQUIEREN, SE DEBE ADJUNTAR LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE EXPEDIDO POR FABRICA, EN LA QUE CONSTE QUE EL DISPOSITIVO NO REQUIERE ESTE CONTROL METROLÓGICO. EL DOCUMENTO DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DOCUMENTO EMITIDO POR EL FABRICANTE: PODRÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O GERENTE GENERAL O DIRECTOR TÉCNICO Y/O DE VENTAS Y/O DE PRODUCCIÓN Y/O DE PRODUCTO DE FÁBRICA.</li> <li>• LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO NO DEBE SER MAYOR A (06) SEIS MESES ANTERIORES AL CIERRE DEL PROCESO. LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5 SE RESERVA EL DERECHO DE CONFIRMAR Y VALIDAR TÉCNICAMENTE LA CERTIFICACIÓN Y LO INDICADO POR EL FABRICANTE.</li> </ul>			
<p>CERTIFICADORA COMPETENTE O LA DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD EXPEDIDA POR EL FABRICANTE EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS: FDA (FOOD AND DRUG ADMINISTRATION) Y/O CE (COMISIÓN EUROPEA), Y/O UL (UNDERWRITERS LABORATORIES), Y/O TÜV (TECHNISCHER ÜBERWACHUNGS-VEREIN).</p> <p>NOTA:</p> <p>* Para producto nacional, se acepta copia del certificado de calidad del bien.</p>			
<p>ANEXAR REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INVIMA EN EL CUAL DEBE SER VERIFICABLE QUE EL REGISTRO FUE EMITIDO A NOMBRE DE LA EMPRESA FABRICANTE O COMERCIALIZADOR QUE REALIZA LA OFERTA.</p> <p>* PARA COMERCIALIZADORES O DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS, SE CONSIDERA VALIDO EL REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INVIMA A NOMBRE DEL FABRICANTE, APORTANDO EL CERTIFICADO DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EXPEDIDO POR EL FABRICANTE O EMPRESA QUE ACTUE COMO SUBSIDIARIA O FILIAL DIRECTA DEL FABRICANTE EN COLOMBIA, O EL CERTIFICADO INDICANDO QUE NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR EL INVIMA, SEGÚN EL CASO.</p> <p>* EN RELACIÓN CON EL CERTIFICADO DE NO REQUIERE, DEBE SER ANEXADO A LA PROPUESTA PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS OFERTADOS, EN NINGÚN CASO SERÁN ACEPTADAS LAS ACTAS EXPEDIDAS POR EL INVIMA. ESTE REGISTRO DEBE SER PRESENTADO PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS</p>			
<p>ANEXAR EN LA PROPUESTA EL CERTIFICADO DE CCAA VIGENTE EN EL CUAL DEBE SER VERIFICABLE QUE EL CERTIFICADO FUE EMITIDO A NOMBRE DE LA EMPRESA QUE REALIZA LA OFERTA, O EL CERTIFICADO DE NO REQUIERE EXPEDIDO POR EL INVIMA SEGÚN EL CASO. EN NINGÚN CASO SERÁN ACEPTADAS LAS ACTAS EXPEDIDAS POR EL INVIMA</p>			
<p>ANEXAR CERTIFICADO VIGENTE EMITIDO POR FÁBRICA DE DISTRIBUIDOR DIRECTO EN COLOMBIA CON LA DEBIDA TRADUCCIÓN AL CASTELLANO, NO SERÁN ACEPTADAS CADENAS DE DISTRIBUCIÓN. PARA DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS, SE CONSIDERA VALIDO EL CERTIFICADO DE DISTRIBUCION DE LA MARCA VIGENTE, EMITIDO A NOMBRE DEL OFERENTE, EXPEDIDO POR EL FABRICANTE O EMPRESA QUE ACTUE COMO SUBSIDIARIA O FILIAL DIRECTA DEL FABRICANTE EN COLOMBIA.</p>			
<p>ANEXAR A LA PROPUESTA, LA CERTIFICACIÓN VIGENTE (NO DEBE SER MAYOR A (6) SEIS MESES ANTERIORES AL CIERRE DEL PROCESO) DE QUE LA EMPRESA QUE REALIZA LA OFERTA CUENTA CON UN INGENIERO, TECNÓLOGO O TÉCNICO CON CAPACITACIÓN REALIZADA POR EL FABRICANTE DE LA MARCA DE LOS EQUIPOS OFERTADOS.</p> <p>NOTA:</p> <p>* EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PODRÁ REQUERIR LOS SOPORTES</p>			

Página 13 de 79	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		
PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA		


DOCUMENTALES RESPECTIVOS AL CONTRATISTA, SOBRE LA CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICA EN LA MARCA DE LOS EQUIPOS ADJUDICADOS, EXPEDIDA POR EL FABRICANTE A NOMBRE DEL INGENIERO, TECNÓLOGO O TÉCNICO DE LA EMPRESA OFERENTE. * En el caso de los consorcios o uniones temporales, al menos uno de los miembros deberá aportar esta certificación vigente (NO DEBE SER MAYOR A (06) SEIS MESES ANTERIORES AL CIERRE DEL PROCESO).						
ANEXAR CERTIFICADO EMITIDO POR FABRICA DE LA CONSECUCIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS E INSUMOS ORIGINALES Y SERVICIO POSTVENTA POR MÍNIMO CINCO (05) AÑOS, PARA LA MARCA Y MODELO OFERTADO, CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DEL EQUIPO POR PARTE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.5.						
ITEM 6				OFRECE	NO OFRECE	ARCHIVO Y FOLIO
LITOTRICTOR CON LASER						
EMISION DE LASER HOLMIO DE MINIMO 30W						
CON CARRO DE TRANSPORTE Y/O RUEDAS INTEGRADAS AL EQUIPO, AL MENOS 2 DE ELLAS CON FRENO						
LONGITUD DE ONDA ENTRE 2000 Y 2200 NM						
ENERGÍA POR PULSO AJUSTABLE MAXIMO 6 JOULES						
FRECUENCIA DE PULSO ENTRE 3 HZ Y 80 HZ						
DURACION DEL PULSO DE MINIMO DE 150 µs, AJUSTABLE						
SISTEMA DE REFRIGERACIÓN CERRADO O CON AGUA DESIONIZADA O CIRCUITO HIDRÁULICO, PARA PROTECCIÓN CONTRA SOBRECALENTAMIENTO						
PANTALLA TACTIL DE VISUALIZACIÓN						
VISUALIZACIÓN DE PULSO EN TIEMPO REAL						
PUERTO PARA CONEXIÓN DE FIBRA CON MECANISMO PROTECTOR						
QUE CUENTE CON PARÁMETROS PREDETERMINADOS, DE ACUERDO A LA COMPOSICIÓN DEL CÁLCULO (LITOTRIZIA) Y DE TEJIDO						
MODOS DE LITOTRIZIA Y DE TEJIDO AJUSTABLES COMO MINIMO DE: PULVERIZACIÓN, FRAGMENTACIÓN, COAGULACIÓN, RESECCIÓN o EXTIRPACIÓN.						
ALIMENTACIÓN ELECTRICA 110-120VAC 60 HZ						
ACCESORIOS OBLIGATORIOS POR CADA EQUIPO OFERTADO:	MARCA DEL ACCESORIO	MODELO O REFERENCIA DEL ACCESORIO	PAIS FABRICA NTE DEL ACCESORIO	OFRECE	NO OFRECE	ARCHIVO Y FOLIO
CINCO (05) FIBRAS OPTICAS REUTILIZABLES ENTRE 200 Y 1000 µm, CON EXTREMO FLEXIBLE DE MINIMO 3MTS.						
UNAS (01) GAFAS DE PROTECCION VISUAL LÁSER COMPATIBLE PARA CADA LONGITUD DE ONDA						
DETECTOR DE FIBRA						
PELADOR DE FIBRAS						
CORTADOR O TIJERAS PARA FIBRAS						
UN FORRO PROTECTOR PARA EL EQUIPO						
BOTELLA PARA LLENADO DE CIRCUITO HIDRAULICO						
1 PEDAL O INTERRUPTOR DE PIE DE CONTROL						
1 KIT DE LLENADO Y DRENAJE						
PROTECCIÓN CONTRA EXPLOSIONES (SI APLICA)						

Página 14 de 79	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		


<b>GARANTÍA DE 1 AÑO, MÍNIMO DOS VISITAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL AÑO Y LOS CORRECTIVOS REQUERIDOS INCLUIDO REPUESTOS POR DEFECTOS DE FÁBRICA, DESGASTE NATURAL, USO Y/O TERMINACIÓN DE VIDA ÚTIL DEL REPUESTO, DURANTE EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA GARANTÍA</b>			
<b>CALIBRACION ANUAL CON TRAZABILIDAD POR CADA AÑO DE GARANTÍA, PARA LOS EQUIPOS QUE NO LA REQUIEREN, SE DEBE ADJUNTAR LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE EXPEDIDO POR FABRICA, EN LA QUE CONSTE QUE EL DISPOSITIVO NO REQUIERE ESTE CONTROL METROLÓGICO. EL DOCUMENTO DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:</b> • DOCUMENTO EMITIDO POR EL FABRICANTE: PODRÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O GERENTE GENERAL O DIRECTOR TÉCNICO Y/O DE VENTAS Y/O DE PRODUCCIÓN Y/O DE PRODUCTO DE FÁBRICA. • LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO NO DEBE SER MAYOR A (06) SEIS MESES ANTERIORES AL CIERRE DEL PROCESO. LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5 SE RESERVA EL DERECHO DE CONFIRMAR Y VALIDAR TÉCNICAMENTE LA CERTIFICACIÓN Y LO INDICADO POR EL FABRICANTE.			
<b>ANEXAR CERTIFICACIÓN VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD CERTIFICADORA COMPETENTE O LA DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD EXPEDIDA POR EL FABRICANTE EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS: FDA (FOOD AND DRUG ADMINISTRATION) Y/O CE (COMISIÓN EUROPEA), Y/O UL (UNDERWRITERS LABORATORIES), Y/O TÜV (TECHNISCHER ÜBERWACHUNGS-VEREIN).</b> <b>NOTA:</b> * Para producto nacional, se acepta copia del certificado de calidad del bien.			
<b>ANEXAR REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INVIMA EN EL CUAL DEBE SER VERIFICABLE QUE EL REGISTRO FUE EMITIDO A NOMBRE DE LA EMPRESA FABRICANTE O COMERCIALIZADOR QUE REALIZA LA OFERTA.</b>  * PARA COMERCIALIZADORES O DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS, SE CONSIDERA VALIDO EL REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INVIMA A NOMBRE DEL FABRICANTE, APORTANDO EL CERTIFICADO DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EXPEDIDO POR EL FABRICANTE O EMPRESA QUE ACTUE COMO SUBSIDIARIA O FILIAL DIRECTA DEL FABRICANTE EN COLOMBIA, O EL CERTIFICADO INDICANDO QUE NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR EL INVIMA, SEGÚN EL CASO. * EN RELACIÓN CON EL CERTIFICADO DE NO REQUIERE, DEBE SER ANEXADO A LA PROPUESTA PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS OFERTADOS, EN NINGÚN CASO SERÁN ACEPTADAS LAS ACTAS EXPEDIDAS POR EL INVIMA. ESTE REGISTRO DEBE SER PRESENTADO PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS			
<b>ANEXAR EN LA PROPUESTA EL CERTIFICADO DE CCAA VIGENTE EN EL CUAL DEBE SER VERIFICABLE QUE EL CERTIFICADO FUE EMITIDO A NOMBRE DE LA EMPRESA QUE REALIZA LA OFERTA, O EL CERTIFICADO DE NO REQUIERE EXPEDIDO POR EL INVIMA SEGÚN EL CASO. EN NINGÚN CASO SERÁN ACEPTADAS LAS ACTAS EXPEDIDAS POR EL INVIMA</b>			
<b>ANEXAR CERTIFICADO VIGENTE EMITIDO POR FÁBRICA DE DISTRIBUIDOR DIRECTO EN COLOMBIA CON LA DEBIDA TRADUCCIÓN AL CASTELLANO, NO SERÁN ACEPTADAS CADENAS DE DISTRIBUCIÓN. PARA DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS, SE CONSIDERA VALIDO EL CERTIFICADO DE DISTRIBUCION DE LA MARCA VIGENTE, EMITIDO A NOMBRE DEL OFERENTE, EXPEDIDO POR EL FABRICANTE O EMPRESA QUE ACTUE COMO SUBSIDIARIA O FILIAL DIRECTA DEL FABRICANTE EN COLOMBIA.</b>			




ANEXAR A LA PROPUESTA, LA CERTIFICACIÓN VIGENTE (NO DEBE SER MAYOR A (6) SEIS MESES ANTERIORES AL CIERRE DEL PROCESO) DE QUE LA EMPRESA QUE REALIZA LA OFERTA CUENTA CON UN INGENIERO, TECNÓLOGO O TÉCNICO CON CAPACITACIÓN REALIZADA POR EL FABRICANTE DE LA MARCA DE LOS EQUIPOS OFERTADOS. NOTA: * EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PODRÁ REQUERIR LOS SOPORTES DOCUMENTALES RESPECTIVOS AL CONTRATISTA, SOBRE LA CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICA EN LA MARCA DE LOS EQUIPOS ADJUDICADOS, EXPEDIDA POR EL FABRICANTE A NOMBRE DEL INGENIERO, TECNÓLOGO O TÉCNICO DE LA EMPRESA OFERENTE. * En el caso de los consorcios o uniones temporales, al menos uno de los miembros deberá aportar esta certificación vigente (NO DEBE SER MAYOR A (06) SEIS MESES ANTERIORES AL CIERRE DEL PROCESO).					
ANEXAR CERTIFICACION EMITIDO POR FABRICA DE LA CONSECUCIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS E INSUMOS ORIGINALES Y SERVICIO POSTVENTA POR MÍNIMO CINCO (05) AÑOS, PARA LA MARCA Y MODELO OFERTADO, CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DEL EQUIPO POR PARTE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.5.					
ITEM 7					
SET INSTRUMENTAL CISTOSCOPIO	REFERENCIA	No REGISTRADO O INVIMA	OFRECE	NO OFRECE	ARCHIVO Y FOLIO
UN LENTE OPTICO DE 30 DIAMETRO 4MM DE 300MM DE LONGITUD					
UNA CAMISA DE 17 CHARR, PARA CISTOSCOPIO DE 4MM, CON: DOS PUERTOS ROTATORIOS DE 240MM A 300MM DE LONGITUD.					
UNA CAMISA DE 19 CHARR, PARA CISTOSCOPIO DE 4MM, CON: DOS PUERTOS ROTATORIOS DE 240MM A 300MM DE LONGITUD.					
UNA CAMISA DE 20-22 CHARR, PARA CISTOSCOPIO DE 4MM, CON: DOS PUERTOS ROTATORIOS DE 240MM A 300MM DE LONGITUD.					
UN OBTURADOR DE 17CHARR PARA CAMISA DE CISTOSCOPIO DE 17CHARR					
UN OBTURADOR DE 19CHARR PARA CAMISA DE CISTOSCOPIO DE 19CHARR					
UN OBTURADOR DE 20 A 22 CHARR PARA CAMISA DE CISTOSCOPIO DE 21CHARR					
UN PUENTE DE TRABAJO CON DOS CANALES DE TRABAJO.					
UNA PINZA FLEXIBLE DE AGARRE DE BOCA DENTADA PARA CUERPO EXTRAÑO DE 7CHARR PARA CISTOSCOPIO DE 370MM A 400MM DE LONGITUD					
UNA PINZA FLEXIBLE DE BIOPSIA ACCION DOBLE DE 7CHARR PARA CISTOSCOPIO, DE 370MM A 400MM DE LONGITUD					
UNA TIJERA FLEXIBLE DE 7CHARR PARA CISTOSCOPIO, DE 380MM A 400MM DE LONGITUD					

Página 16 de 79	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		
PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA		


UN CABLE DE FIBRA OPTICA LED COMPATIBLE CON EL EQUIPO CON EL QUE CUENTA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICÍA DESTINO, POR LO CUAL, LA COORDINACIÓN SE REALIZARÁ CON EL JEFE DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN					
UN SISTEMA DE RECIPIENTES PARA INSTRUMENTOS DE CISTOSCOPIA CON ESTERILLAS GRANULADAS DE SILICONA CON TAPA QUE CONTENGA AMPLIAMENTE TODOS LOS INSTRUMENTOS PARA EVITAR DAÑOS, ESTERILIZABLE					
TODAS LAS PIEZAS EN ACERO QUIRÚRGICO INOXIDABLE O TITANIO, DEBEN SOPORTAR TEMPERATURAS DE ESTERILIZACIÓN DE MÍNIMO 134 °C. CADA UNA DE LAS PIEZAS QUE COMPONEN EL INSTRUMENTAL DEBE SER MARCADAS "PONAL" CON UN NUMERO DE SERIE O IDENTIFICACIÓN. SERA ACEPTADO UN RANGO DE TOLERANCIA +/- 10%					
EL CONTRATISTA ANEXÓ EN LA PROPUESTA CERTIFICACIÓN VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD CERTIFICADORA COMPETENTE PARA CADA UNO DE LOS BIENES OFRECIDOS EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS:					
ANEXE UNA O VARIAS DE LAS CERTIFICACIONES QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONA: FDA (FOOD AND DRUG ADMINISTRATION) Y/O CE (COMISIÓN EUROPEA)					
ANEXAR REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INVIMA EN EL CUAL DEBE SER VERIFICABLE QUE EL REGISTRO FUE EMITIDO A NOMBRE DE LA EMPRESA FABRICANTE O COMERCIALIZADOR QUE REALIZA LA OFERTA.  PARA COMERCIALIZADORES AUTORIZADOS, SE CONSIDERA VALIDO EL REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INVIMA A NOMBRE DEL FABRICANTE, APORTANDO EL CERTIFICADO DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EXPEDIDO POR EL FABRICANTE O EMPRESA QUE ACTUE COMO SUBSIDIARIA O FILIAL DIRECTA DEL FABRICANTE EN COLOMBIA, O EL CERTIFICADO INDICANDO QUE NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR EL INVIMA, SEGÚN EL CASO.					
EN RELACIÓN CON EL CERTIFICADO DE NO REQUIERE, DEBE SER ANEXADO A LA PROPUESTA PARA CADA UNO DE LOS ÍTEMS OFERTADOS.					
EL CONTRATISTA ANEXÓ EN LA PROPUESTA EL CERTIFICADO DE CCAA VIGENTE EN EL CUAL DEBE SER VERIFICABLE QUE EL CERTIFICADO FUE EMITIDO A NOMBRE DE LA EMPRESA QUE REALIZA LA OFERTA, O EL CERTIFICADO DE NO REQUIERE EXPEDIDO POR EL INVIMA SEGÚN EL CASO					
PARA EL INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO EL CONTRATISTA ANEXÓ A LA PROPUESTA LAS SIGUIENTES CERTIFICACIONES VIGENTES EXPEDIDAS POR EL FABRICANTE: CERTIFICADO DE DUREZA Y/O CERTIFICADO DE CALIDAD DEL ACERO					
EL CONTRATISTA ANEXÓ A LA PROPUESTA CERTIFICACIÓN VIGENTE EXPEDIDA POR AUTORIDAD CERTIFICADORA COMPETENTE DEL INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO OFERTADO EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LA ISO 7153:2001 "INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS. MATERIALES METÁLICOS"					
EL CONTRATISTA ANEXÓ A LA PROPUESTA EL CERTIFICADO VIGENTE EMITIDO POR FÁBRICA DE GARANTÍA DE LA TIJERAS O INSTRUMENTOS DE CORTE COMO MÍNIMO LOS 2 AÑOS DE GARANTÍA, EN CASO DE FALTA DE CORTE SE OBLIGARÁ A EL CAMBIO DEL INSTRUMENTO					
GARANTÍA DE 1 AÑO, MÍNIMO UNA VISITA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL AÑO Y LOS CORRECTIVOS REQUERIDOS INCLUIDO REPUESTOS POR DEFECTOS DE FÁBRICA, DESGASTE NATURAL, USO Y/O TERMINACIÓN DE VIDA ÚTIL DEL REPUESTO, DURANTE EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA GARANTÍA					
ITEM 8					
SET INSTRUMENTAL URETEROSCOPIA	REFERENCIA	NO REGISTRADO INVIMA	OFRECE	NO OFRECE	ARCHIVO Y FOLIO

Página 17 de 79	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	
Versión: 2		


UN URETERO-RENOSCOPIO DE 6° A 12° VISOR Y/U OCULAR OBLICUA, TUBO DE LA VAINA DE DIAMETROS DE 8/9 HASTA 8/12 CHARR CON CANAL DE IRRIGACIÓN, CANAL DE INSTRUMENTOS, VALVULA AUTOMATICA PARA LA INTRODUCCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE 430MM DE LONGITUD DE TRABAJO..					
UN PUENTE DE TRABAJO, DE DOS Y/O TRES VIAS CON: CANAL DE IRRIGACION E INSTRODUCCION DE INSTRUMENTOS. (OPCIONAL QUE ESTE COMPACTO AL URETEROSCOPIO)					
UNA PINZA CON BOCA DE CAIMAN PARA URETEROSCOPIO DE 5 CHARR DE 550MM A 600MM DE LONGITUD					
UNA PINZA PARA BIOPSIA PARA URETEROSCOPIO DE 5 CHARR DE 550 A 600MM DE LONGITUD					
UNA PINZA DE AGARRE DE 5 CHARR DE 550MM A 600MM DE LONGITUD					
UN CABLE DE FIBRA OPTICA LED COMPATIBLE CON EL EQUIPO CON EL QUE CUENTA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICÍA DESTINO, POR LO CUAL, LA COORDINACIÓN SE REALIZARÁ CON EL JEFE DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN					
UN CONTENEDOR CON TAPA PLASTICA PERFORADA Y/O CESTA MALLA QUE CONTENGA TODOS LOS INSTRUMENTOS, LAS MEDIDAS DEL CONTENEDOR DEBEN SER ACORDES CON LA CANTIDAD DE PIEZAS, QUE CONFORMAN EL EQUIPO SET INSTRUMENTAL URETEROSCOPIO CON EL PROPOSITO DE QUE ESTE SE AJUSTE AL CONTENIDO DEL SET COMPLETO, CON ESTERILA ESTERILIZABLE..					
TODAS LAS PIEZAS EN ACERO QUIRÚRGICO INOXIDABLE O TITANIO, DEBEN SOPORTAR TEMPERATURAS DE ESTERILIZACIÓN DE MÍNIMO 134 °C. CADA UNA DE LAS PIEZAS QUE COMPONEN EL INSTRUMENTAL DEBE SER MARCADAS "PONAL" CON UN NUMERO DE SERIE O IDENTIFICACIÓN. SERA ACEPTADO UN RANGO DE TOLERANCIA +/- 10%					
EL CONTRATISTA ANEXÓ EN LA PROPUESTA CERTIFICACIÓN VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD CERTIFICADORA COMPETENTE PARA CADA UNO DE LOS BIENES OFRECIDOS EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS:					
ANEXE UNA O VARIAS DE LAS CERTIFICACIONES QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONA: FDA (FOOD AND DRUG ADMINISTRATION) Y/O CE (COMISIÓN EUROPEA)					
ANEXAR REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INVIMA EN EL CUAL DEBE SER VERIFICABLE QUE EL REGISTRO FUE EMITIDO A NOMBRE DE LA EMPRESA FABRICANTE O COMERCIALIZADOR QUE REALIZA LA OFERTA.					
PARA COMERCIALIZADORES AUTORIZADOS, SE CONSIDERA VALIDO EL REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INVIMA A NOMBRE DEL FABRICANTE, APORTANDO EL CERTIFICADO DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EXPEDIDO POR EL FABRICANTE O EMPRESA QUE ACTUE COMO SUBSIDIARIA O FILIAL DIRECTA DEL FABRICANTE EN COLOMBIA, O EL CERTIFICADO INDICANDO QUE NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR EL INVIMA, SEGÚN EL CASO.					
EN RELACIÓN CON EL CERTIFICADO DE NO REQUIERE, DEBE SER ANEXADO A LA PROPUESTA PARA CADA UNO DE LOS ÍTEMS OFERTADOS.					
EL CONTRATISTA ANEXÓ EN LA PROPUESTA EL CERTIFICADO DE CCAA VIGENTE EN EL CUAL DEBE SER VERIFICABLE QUE EL CERTIFICADO FUE EMITIDO A NOMBRE DE LA EMPRESA QUE REALIZA LA OFERTA, O EL CERTIFICADO DE NO REQUIERE EXPEDIDO POR EL INVIMA SEGÚN EL CASO					

Página 18 de 79	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		
PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA		

PARA EL INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO EL CONTRATISTA ANEXÓ A LA PROPUESTA LAS SIGUIENTES CERTIFICACIONES VIGENTES EXPEDIDAS POR EL FABRICANTE: CERTIFICADO DE DUREZA Y/O CERTIFICADO DE CALIDAD DEL ACERO			
EL CONTRATISTA ANEXÓ A LA PROPUESTA CERTIFICACIÓN VIGENTE EXPEDIDA POR AUTORIDAD CERTIFICADORA COMPETENTE DEL INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO OFERTADO EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LA ISO 7153:2001 "INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS. MATERIALES METÁLICOS"			
EL CONTRATISTA ANEXÓ A LA PROPUESTA EL CERTIFICADO VIGENTE EMITIDO POR FABRICA DE GARANTIA DE LA TIJERAS O INSTRUMENTOS DE CORTE COMO MINIMO LOS 2 AÑOS DE GARANTIA, EN CASO DE FALTA DE CORTE SE OBLIGARÁ A EL CAMBIO DEL INSTRUMENTO			
GARANTÍA DE 1 AÑO, MÍNIMO UNA VISITA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL AÑO Y LOS CORRECTIVOS REQUERIDOS INCLUIDO REPUESTOS POR DEFECTOS DE FÁBRICA, DESGASTE NATURAL, USO Y/O TERMINACIÓN DE VIDA ÚTIL DEL REPUESTO, DURANTE EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA GARANTÍA			
<b>ÍTEM 9:</b>	<b>OFRECE</b>	<b>NO OFRECE</b>	<b>ARCHIVO Y FOLIO</b>
UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTÁTIL			
SILLÓN ERGONÓMICO: PLEGABLE Y DESMONTABLE.			
ESTRUCTURA METÁLICA, COLD ROLLED CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA			4
ALTURA GRADUABLE.			
LONA DE ALTA RESISTENCIA.			11
MATERIAL DEL FORRO IMPERMEABLE Y LAVABLE.			
CON REPOSA CABEZA REGULABLE PARA NIÑOS Y ADULTOS.			
APOYA BRAZOS			
CAPACIDAD PARA PACIENTES DE HASTA 120 KG O MÁS.			
SISTEMA DE FRENO DE SEGURIDAD			
LÁMPARA:			
LUZ LED FRÍA O LIBRE DE SOMBRA			
CON BRAZO FLEXIBLE.			
FUSIBLE DE SEGURIDAD			
BUTACO PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL			
ESTRUCTURA METÁLICA, COLD ROLLED			
TAPIZADO EN ESPUMA Y/O LONA IMPERMEABLE			
BANDEJA: FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE.			
GIRATORIA A 360°.			
CON SOPORTE INCLUIDO.			
ESCUPIDERA: DESMONTABLE.			
FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE Y/O POLICARBONATO			
MANGUERA DE DESAGUE O DRENAJE			4
MÓDULO DE MINIMO 3 SERVICIOS			
CAJA PLÁSTICA O MALETA COMPACTA CON ALTA RESISTENCIA A IMPACTOS.			11
COMPRESOR INCORPORADO LIBRE DE ACEITE, MINIMO DE UN (1) CABALLO DE FUERZA (HP).			
JERINGA TRIPLE Y CONTROLES INDIVIDUALES PARA PIEZAS DE MANO DE ALTA Y BAJA VELOCIDAD.			

Página 19 de 79	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		
PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA		


MANÓMETRO Y CONTROL DE PRESIÓN DE AIRE. NIVEL DE RUIDO MAXIMO 70DB.						
TANQUE DE AGUA ASÉPTICO PLÁSTICO DE MINIMO 1 LITRO, DESMONTABLE, AUTOCALAVABLE Y CON VÁLVULA DE SEGURIDAD.						
DEPÓSITO DE AGUAS RESIDUALES						
CONTROL/PEDAL DE PIE.						
ALIMENTACIÓN 110-120V ±10% - 50/60 HZ.						
ACCESORIOS OBLIGATORIOS POR CADA EQUIPO OFERTADO:	MARCA DEL ACCESORIO	MODELO O REFERENCIA DEL ACCESORIO	PAIS FABRICA NTE DEL ACCESO RIO	OFRECE	NO OFRECE	ARCHIVO Y FOLIO
KIT PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD DE MINIMO 400000 RPM						
KIT PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD DE MINIMO 300000 RPM						
MINIMO 100 UNIDADES EYECTOR DE SALIVA						
TULA CON RODACHINES						
<b>GARANTÍA DE 1 AÑO, MÍNIMO DOS VISITAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL AÑO Y LOS CORRECTIVOS REQUERIDOS INCLUIDO REPUESTOS POR DEFECTOS DE FÁBRICA, DESGASTE NATURAL, USO Y/O TERMINACIÓN DE VIDA ÚTIL DEL REPUESTO, DURANTE EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA GARANTÍA</b>						
<b>CALIBRACION ANUAL CON TRAZABILIDAD POR CADA AÑO DE GARANTÍA, PARA LOS EQUIPOS QUE NO LA REQUIEREN, SE DEBE ADJUNTAR LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE EXPEDIDO POR FABRICA, EN LA QUE CONSTE QUE EL DISPOSITIVO NO REQUIERE ESTE CONTROL METROLÓGICO. EL DOCUMENTO DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DOCUMENTO EMITIDO POR EL FABRICANTE: PODRÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O GERENTE GENERAL O DIRECTOR TÉCNICO Y/O DE VENTAS Y/O DE PRODUCCIÓN Y/O DE PRODUCTO DE FÁBRICA.</li> <li>• LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO NO DEBE SER MAYOR A (06) SEIS MESES ANTERIORES AL CIERRE DEL PROCESO.</li> </ul> LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5 SE RESERVA EL DERECHO DE CONFIRMAR Y VALIDAR TÉCNICAMENTE LA CERTIFICACIÓN Y LO INDICADO POR EL FABRICANTE.						
ANEXAR CERTIFICACIÓN VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD CERTIFICADORA COMPETENTE O LA DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD EXPEDIDA POR EL FABRICANTE EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS: FDA (FOOD AND DRUG ADMINISTRATION) Y/O CE (COMISIÓN EUROPEA), Y/O UL (UNDERWRITERS LABORATORIES), Y/O TÜV (TECHNISCHER ÜBERWACHUNGS-VEREIN). NOTA: * Para producto nacional, se acepta copia del certificado de calidad del bien.						
ANEXAR REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INVIMA EN EL CUAL DEBE SER VERIFICABLE QUE EL REGISTRO FUE EMITIDO A NOMBRE DE LA EMPRESA FABRICANTE O COMERCIALIZADOR QUE REALIZA LA OFERTA.  * PARA COMERCIALIZADORES O DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS, SE CONSIDERA VALIDO EL REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INVIMA A NOMBRE DEL FABRICANTE, APORTANDO EL CERTIFICADO DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EXPEDIDO POR EL FABRICANTE O EMPRESA QUE ACTUE COMO SUBSIDIARIA O FILIAL DIRECTA DEL FABRICANTE EN COLOMBIA, O EL CERTIFICADO INDICANDO QUE NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR EL INVIMA, SEGÚN EL CASO. * EN RELACIÓN CON EL CERTIFICADO DE NO REQUIERE, DEBE SER ANEXADO A LA PROPUESTA PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS OFERTADOS, EN NINGÚN CASO SERÁN ACEPTADAS LAS ACTAS EXPEDIDAS POR EL INVIMA. ESTE REGISTRO DEBE SER PRESENTADO PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS						

Página 20 de 79	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		
PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA		

ANEXAR EN LA PROPUESTA EL CERTIFICADO DE CCAA VIGENTE EN EL CUAL DEBE SER VERIFICABLE QUE EL CERTIFICADO FUE EMITIDO A NOMBRE DE LA EMPRESA QUE REALIZA LA OFERTA, O EL CERTIFICADO DE NO REQUIERE EXPEDIDO POR EL INVIMA SEGÚN EL CASO. EN NINGÚN CASO SERÁN ACEPTADAS LAS ACTAS EXPEDIDAS POR EL INVIMA			
ANEXAR CERTIFICADO VIGENTE EMITIDO POR FÁBRICA DE DISTRIBUIDOR DIRECTO EN COLOMBIA CON LA DEBIDA TRADUCCIÓN AL CASTELLANO, NO SERÁN ACEPTADAS CADENAS DE DISTRIBUCIÓN. PARA DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS, SE CONSIDERA VALIDO EL CERTIFICADO DE DISTRIBUCION DE LA MARCA VIGENTE, EMITIDO A NOMBRE DEL OFERENTE, EXPEDIDO POR EL FABRICANTE O EMPRESA QUE ACTUE COMO SUBSIDIARIA O FILIAL DIRECTA DEL FABRICANTE EN COLOMBIA.			
ANEXAR A LA PROPUESTA, LA CERTIFICACIÓN VIGENTE (NO DEBE SER MAYOR A (6) SEIS MESES ANTERIORES AL CIERRE DEL PROCESO) DE QUE LA EMPRESA QUE REALIZA LA OFERTA CUENTA CON UN INGENIERO, TECNÓLOGO O TÉCNICO CON CAPACITACIÓN REALIZADA POR EL FABRICANTE DE LA MARCA DE LOS EQUIPOS OFERTADOS. NOTA: * EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PODRÁ REQUERIR LOS SOPORTES DOCUMENTALES RESPECTIVOS AL CONTRATISTA, SOBRE LA CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICA EN LA MARCA DE LOS EQUIPOS ADJUDICADOS, EXPEDIDA POR EL FABRICANTE A NOMBRE DEL INGENIERO, TECNÓLOGO O TÉCNICO DE LA EMPRESA OFERENTE. * En el caso de los consorcios o uniones temporales, al menos uno de los miembros deberá aportar esta certificación vigente (NO DEBE SER MAYOR A (06) SEIS MESES ANTERIORES AL CIERRE DEL PROCESO).			2
ANEXAR CERTIFICADO EMITIDO POR FABRICA DE LA CONSECUCIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS E INSUMOS ORIGINALES Y SERVICIO POSTVENTA POR MÍNIMO CINCO (05) AÑOS, PARA LA MARCA Y MODELO OFERTADO, CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DEL EQUIPO POR PARTE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.5.			
<b>ITEM 10</b>	<b>OFRECE</b>	<b>NO OFRECE</b>	<b>ARCHIVO Y FOLIO</b>
<b>ULTRASONIDO</b>			
MINIMO DIEZ PROGRAMAS DE TRATAMIENTO DE ULTRASONIDO			
EL EQUIPO DEBE CONTAR CON PROTOCOLOS CLINICOS			
FRECUENCIA DE ULTRASONIDO DE 1 Y 3 MHZ			
MODO DE OPERACIÓN CONTINUO 100%			
MODO DE OPERACIÓN PULSADO 10, 20 Y 50%			
DISPLAY DE VISUALIZACION DE PARAMETROS			
TECLADO PARA EL INGRESO DE LOS PARAMETROS Y/O PANTALLA LCD O PANTALLA TÁCTIL A COLOR DE MÍNIMO 7" DE ALTA RESOLUCIÓN			4
ACCESORIOS			2
UN CABEZAL DE TRATAMIENTO ENTRE 1 Y 3 CMS2 A PRUEBA DE AGUA, LA MEDIDA PUEDE CORRESPONDER YA SEA AL TAMAÑO DEL CABEZAL O DEL AREA DE IRRADIACIÓN QUE ESTE PRODUZCA			
UN CABEZAL DE TRATAMIENTO DE 5 CMS2 A PRUEBA DE AGUA, LA MEDIDA PUEDE CORRESPONDER YA SEA AL TAMAÑO DEL CABEZAL O DEL AREA DE IRRADIACIÓN QUE ESTE PRODUZCA			
INDICADOR DE CABEZAL EN FUNCIONAMIENTO			
CABEZAL CON FUNCION DE CALENTAMIENTO (Opcional)			
CARRO DE TRANSPORTE FABRICADO EN MATERIAL INOXIDABLE CON FRENO EN MINIMO DOS DE SUS RUEDAS ORIGINAL DEL EQUIPO			
CINCO FRASCOS DE GEL PARA ULTRASONIDO MINIMO 1 LITRO CADA UNO			
ALIMENTACION ELECTRICA 110-120V 60HZ			




<p><b>GARANTÍA DE 1 AÑO, MÍNIMO DOS VISITAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL AÑO Y LOS CORRECTIVOS REQUERIDOS INCLUIDO REPUESTOS POR DEFECTOS DE FÁBRICA, DESGASTE NATURAL, USO Y/O TERMINACIÓN DE VIDA ÚTIL DEL REPUESTO, DURANTE EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA GARANTÍA</b></p>			
<p><b>CALIBRACION ANUAL CON TRAZABILIDAD POR CADA AÑO DE GARANTÍA, PARA LOS EQUIPOS QUE NO LA REQUIEREN, SE DEBE ADJUNTAR LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE EXPEDIDO POR FABRICA, EN LA QUE CONSTE QUE EL DISPOSITIVO NO REQUIERE ESTE CONTROL METROLÓGICO. EL DOCUMENTO DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DOCUMENTO EMITIDO POR EL FABRICANTE: PODRÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O GERENTE GENERAL O DIRECTOR TÉCNICO Y/O DE VENTAS Y/O DE PRODUCCIÓN Y/O DE PRODUCTO DE FÁBRICA.</li> <li>• LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO NO DEBE SER MAYOR A (06) SEIS MESES ANTERIORES AL CIERRE DEL PROCESO.</li> </ul> <p>LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5 SE RESERVA EL DERECHO DE CONFIRMAR Y VALIDAR TÉCNICAMENTE LA CERTIFICACIÓN Y LO INDICADO POR EL FABRICANTE..</p>			
<p>ANEXAR CERTIFICACIÓN VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD CERTIFICADORA COMPETENTE O LA DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD EXPEDIDA POR EL FABRICANTE EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS: FDA (FOOD AND DRUG ADMINISTRATION) Y/O CE (COMISIÓN EUROPEA), Y/O UL (UNDERWRITERS LABORATORIES), Y/O TÜV (TECHNISCHER ÜBERWACHUNGS-VEREIN).</p> <p>NOTA:</p> <p>* Para producto nacional, se acepta copia del certificado de calidad del bien..</p>			
<p>ANEXAR REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INVIMA EN EL CUAL DEBE SER VERIFICABLE QUE EL REGISTRO FUE EMITIDO A NOMBRE DE LA EMPRESA FABRICANTE O COMERCIALIZADOR QUE REALIZA LA OFERTA.</p> <p>* PARA COMERCIALIZADORES O DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS, SE CONSIDERA VALIDO EL REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INVIMA A NOMBRE DEL FABRICANTE, APORTANDO EL CERTIFICADO DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EXPEDIDO POR EL FABRICANTE O EMPRESA QUE ACTUE COMO SUBSIDIARIA O FILIAL DIRECTA DEL FABRICANTE EN COLOMBIA, O EL CERTIFICADO INDICANDO QUE NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR EL INVIMA, SEGÚN EL CASO.</p> <p>* EN RELACIÓN CON EL CERTIFICADO DE NO REQUIERE, DEBE SER ANEXADO A LA PROPUESTA PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS OFERTADOS, EN NINGÚN CASO SERÁN ACEPTADAS LAS ACTAS EXPEDIDAS POR EL INVIMA. ESTE REGISTRO DEBE SER PRESENTADO PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS</p>			
<p>ANEXAR EN LA PROPUESTA EL CERTIFICADO DE CCAA VIGENTE EN EL CUAL DEBE SER VERIFICABLE QUE EL CERTIFICADO FUE EMITIDO A NOMBRE DE LA EMPRESA QUE REALIZA LA OFERTA, O EL CERTIFICADO DE NO REQUIERE EXPEDIDO POR EL INVIMA SEGÚN EL CASO. EN NINGÚN CASO SERÁN ACEPTADAS LAS ACTAS EXPEDIDAS POR EL INVIMA</p>			
<p>ANEXAR CERTIFICADO VIGENTE EMITIDO POR FÁBRICA DE DISTRIBUIDOR DIRECTO EN COLOMBIA CON LA DEBIDA TRADUCCIÓN AL CASTELLANO, NO SERÁN ACEPTADAS CADENAS DE DISTRIBUCIÓN. PARA DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS, SE CONSIDERA VALIDO EL CERTIFICADO DE DISTRIBUCION DE LA MARCA VIGENTE, EMITIDO A NOMBRE DEL OFERENTE, EXPEDIDO POR EL FABRICANTE O EMPRESA QUE ACTUE COMO SUBSIDIARIA O FILIAL DIRECTA DEL FABRICANTE EN COLOMBIA.</p>			

Página 22 de 79	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		
PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA		


<p>ANEXAR A LA PROPUESTA, LA CERTIFICACIÓN VIGENTE (NO DEBE SER MAYOR A (6) SEIS MESES ANTERIORES AL CIERRE DEL PROCESO) DE QUE LA EMPRESA QUE REALIZA LA OFERTA CUENTA CON UN INGENIERO, TECNÓLOGO O TÉCNICO CON CAPACITACIÓN REALIZADA POR EL FABRICANTE DE LA MARCA DE LOS EQUIPOS OFERTADOS.</p> <p>NOTA:</p> <p>* EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PODRÁ REQUERIR LOS SOPORTES DOCUMENTALES RESPECTIVOS AL CONTRATISTA, SOBRE LA CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICA EN LA MARCA DE LOS EQUIPOS ADJUDICADOS, EXPEDIDA POR EL FABRICANTE A NOMBRE DEL INGENIERO, TECNÓLOGO O TÉCNICO DE LA EMPRESA OFERENTE.</p> <p>* En el caso de los consorcios o uniones temporales, al menos uno de los miembros deberá aportar esta certificación vigente (NO DEBE SER MAYOR A (06) SEIS MESES ANTERIORES AL CIERRE DEL PROCESO).</p>						
<p>ANEXAR CERTIFICADO EMITIDO POR FABRICA DE LA CONSECUCCIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS E INSUMOS ORIGINALES Y SERVICIO POSTVENTA POR MÍNIMO CINCO (05) AÑOS, PARA LA MARCA Y MODELO OFERTADO, CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DEL EQUIPO POR PARTE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.5.</p>						
<b>ITEM 11</b>				<b>OFRECE</b>	<b>NO OFRECE</b>	<b>ARCHIVO Y FOLIO</b>
<b>CAMILLA GINECOLÓGICA</b>						
BASE RADIO LÚCIDA, EN MATERIAL INOXIDABLE Y LAVABLE						
BARANDAS O APOYABRAZOS ABATIBLES EN MATERIAL RESISTENTE						
PIERNERAS GOEPEL EN ALUMINIO O ACERO INOXIDABLE CON PERILLAS PARA ASEGURAR LA POSICIÓN						
CUBETA PARA RECOLECCIÓN DE FLUIDOS EN ACERO INOXIDABLE						
GANCHO DE SOPORTE PARA BOLSA DE DRENAJE						
CONTROL ALÁMBRICO CON MOVIMIENTOS ELÉCTRICOS (HORIZONTAL, SEMI FOWLER, FOWLER, SENTADO, PIES, CAMBIO DE ALTURA, TRENDELEMBURG Y TRENDELEMBURG INVERSO)						
PEDAL Y/O PANEL ADICIONAL PARA CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS DE LA CAMILLA						
MÓDULOS ELÉCTRICOS PROTEGIDOS CONTRA FLUIDOS Y DERRAMES						
CUATRO RUEDAS DE DESPLAZAMIENTO CON FRENO						
MÍNIMO UN SOPORTE PORTA ATRIL						
ESTRUCTURA EN ACERO INOXIDABLE						
CAPACIDAD DE CARGA PARA MÍNIMO 180 KG						
BATERÍA DE RESPALDO						
TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN: 110-120V, 50/60HZ						
NOTA: BAJO LA PRESENTE ESTRUCTURA TÉCNICA, SE POSIBILITA LA OFERTA DE SILLONES PARA EXÁMENES DE GINECOLOGÍA, DANDO ALCANCE A OTRA DENOMINACIÓN DEL EQUIPO QUE CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO TÉCNICO DE LA ENTIDAD						
ACCESORIOS OBLIGATORIOS POR CADA EQUIPO OFERTADO:	MARCA DEL ACCESORIO	MODELO O REFERENCIA DEL ACCESORIO	PAIS FABRICANTE DEL ACCESORIO	OFRECE	NO OFRECE	ARCHIVO Y FOLIO
COLCHÓN FORRADO, FABRICADO EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD, DE MÍNIMO 8 CM DE ESPESOR, TELA LAVABLE Y ANTIFLUIDOS						




<p><b>GARANTÍA DE 1 AÑO, MÍNIMO DOS VISITAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL AÑO Y LOS CORRECTIVOS REQUERIDOS INCLUIDO REPUESTOS POR DEFECTOS DE FÁBRICA, DESGASTE NATURAL, USO Y/O TERMINACIÓN DE VIDA ÚTIL DEL REPUESTO, DURANTE EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA GARANTÍA</b></p>			
<p><b>CALIBRACION ANUAL CON TRAZABILIDAD POR CADA AÑO DE GARANTÍA, PARA LOS EQUIPOS QUE NO LA REQUIEREN, SE DEBE ADJUNTAR LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE EXPEDIDO POR FABRICA, EN LA QUE CONSTE QUE EL DISPOSITIVO NO REQUIERE ESTE CONTROL METROLÓGICO. EL DOCUMENTO DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DOCUMENTO EMITIDO POR EL FABRICANTE: PODRÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O GERENTE GENERAL O DIRECTOR TÉCNICO Y/O DE VENTAS Y/O DE PRODUCCIÓN Y/O DE PRODUCTO DE FÁBRICA.</li> <li>• LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO NO DEBE SER MAYOR A (06) SEIS MESES ANTERIORES AL CIERRE DEL PROCESO.</li> </ul> <p>LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5 SE RESERVA EL DERECHO DE CONFIRMAR Y VALIDAR TÉCNICAMENTE LA CERTIFICACIÓN Y LO INDICADO POR EL FABRICANTE.</p>			
<p>ANEXAR CERTIFICACIÓN VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD CERTIFICADORA COMPETENTE O LA DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD EXPEDIDA POR EL FABRICANTE EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS: FDA (FOOD AND DRUG ADMINISTRATION) Y/O CE (COMISIÓN EUROPEA), Y/O UL (UNDERWRITERS LABORATORIES), Y/O TÜV (TECHNISCHER ÜBERWACHUNGS-VEREIN).</p> <p>NOTA:</p> <p>* Para producto nacional, se acepta copia del certificado de calidad del bien.</p>			
<p>ANEXAR REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INVIMA EN EL CUAL DEBE SER VERIFICABLE QUE EL REGISTRO FUE EMITIDO A NOMBRE DE LA EMPRESA FABRICANTE O COMERCIALIZADOR QUE REALIZA LA OFERTA.</p> <p>* PARA COMERCIALIZADORES O DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS, SE CONSIDERA VALIDO EL REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INVIMA A NOMBRE DEL FABRICANTE, APORTANDO EL CERTIFICADO DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EXPEDIDO POR EL FABRICANTE O EMPRESA QUE ACTUE COMO SUBSIDIARIA O FILIAL DIRECTA DEL FABRICANTE EN COLOMBIA, O EL CERTIFICADO INDICANDO QUE NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR EL INVIMA, SEGÚN EL CASO.</p> <p>* EN RELACIÓN CON EL CERTIFICADO DE NO REQUIERE, DEBE SER ANEXADO A LA PROPUESTA PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS OFERTADOS, EN NINGÚN CASO SERÁN ACEPTADAS LAS ACTAS EXPEDIDAS POR EL INVIMA. ESTE REGISTRO DEBE SER PRESENTADO PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS</p>			
<p>ANEXAR EN LA PROPUESTA EL CERTIFICADO DE CCAA VIGENTE EN EL CUAL DEBE SER VERIFICABLE QUE EL CERTIFICADO FUE EMITIDO A NOMBRE DE LA EMPRESA QUE REALIZA LA OFERTA, O EL CERTIFICADO DE NO REQUIERE EXPEDIDO POR EL INVIMA SEGÚN EL CASO. EN NINGÚN CASO SERÁN ACEPTADAS LAS ACTAS EXPEDIDAS POR EL INVIMA</p>			
<p>ANEXAR CERTIFICADO VIGENTE EMITIDO POR FÁBRICA DE DISTRIBUIDOR DIRECTO EN COLOMBIA CON LA DEBIDA TRADUCCIÓN AL CASTELLANO, NO SERÁN ACEPTADAS CADENAS DE DISTRIBUCIÓN. PARA DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS, SE CONSIDERA VALIDO EL CERTIFICADO DE DISTRIBUCION DE LA MARCA VIGENTE, EMITIDO A NOMBRE DEL OFERENTE, EXPEDIDO POR EL FABRICANTE O EMPRESA QUE ACTUE COMO SUBSIDIARIA O FILIAL DIRECTA DEL FABRICANTE EN COLOMBIA.</p>			

Página 24 de 79	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 2		

ANEXAR A LA PROPUESTA, LA CERTIFICACIÓN VIGENTE (NO DEBE SER MAYOR A (6) SEIS MESES ANTERIORES AL CIERRE DEL PROCESO) DE QUE LA EMPRESA QUE REALIZA LA OFERTA CUENTA CON UN INGENIERO, TECNÓLOGO O TÉCNICO CON CAPACITACIÓN REALIZADA POR EL FABRICANTE DE LA MARCA DE LOS EQUIPOS OFERTADOS.						
<b>NOTA:</b> * EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PODRÁ REQUERIR LOS SOPORTES DOCUMENTALES RESPECTIVOS AL CONTRATISTA, SOBRE LA CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICA EN LA MARCA DE LOS EQUIPOS ADJUDICADOS, EXPEDIDA POR EL FABRICANTE A NOMBRE DEL INGENIERO, TECNÓLOGO O TÉCNICO DE LA EMPRESA OFERENTE. * En el caso de los consorcios o uniones temporales, al menos uno de los miembros deberá aportar esta certificación vigente (NO DEBE SER MAYOR A (06) SEIS MESES ANTERIORES AL CIERRE DEL PROCESO).						
ANEXAR CERTIFICADO EMITIDO POR FABRICA DE LA CONSECUCIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS E INSUMOS ORIGINALES Y SERVICIO POSTVENTA POR MÍNIMO CINCO (05) AÑOS, PARA LA MARCA Y MODELO OFERTADO, CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DEL EQUIPO POR PARTE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.5.						
<b>ITEM 12</b>				<b>OFRECE</b>	<b>NO OFRECE</b>	<b>ARCHIVO Y FOLIO</b>
<b>EQUIPO DE PRESOTERAPIA</b>						
PANTALLA TÁCTIL MÍNIMO 5 PULGADAS						
QUE CUENTE CON PROTOCOLOS MÉDICOS Y/O PROGRAMAS PREDETERMINADOS						
MEMORIA DE PROGRAMAS DEFINIDOS POR EL USUARIO DE MÍNIMO: 100 PROGRAMAS						
AJUSTE SEPARADA DE LA PRESIÓN EN CADA CÁMARA						
CON AJUSTE Y VISUALIZACIÓN DE PRESIÓN						
PRESIÓN NEUMÁTICA SECUENCIAL O INTERMITENTE O CONTINUA, AJUSTABLE EN DIFERENTES NIVELES ENTRE 20 A 250 MMHG.						
TIEMPO AJUSTABLE DE INFLADO/DESINFLADO DE TERAPIA						
ALIMENTACION ELECTRICA 110-120V 60HZ						
ACCESORIOS OBLIGATORIOS POR CADA EQUIPO OFERTADO:	MARCA DEL ACCESORIO	MODELO O REFERENCIA DEL ACCESORIO	PAIS FABRICANTE DEL ACCESORIO	OFRECE	NO OFRECE	ARCHIVO Y FOLIO
(1) PUNTERO TACTIL						
(02) MANGAS O APLICADOR DE MIEMBROS INFERIORES DE MÍNIMO 10 CÁMARAS						
(02) MANGAS O APLICADOR DE MIEMBROS SUPERIORES DE MÍNIMO 8 CÁMARAS						
CONTROL REMOTO (OPCIONAL)						
GARANTÍA DE 1 AÑO, MÍNIMO DOS VISITAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL AÑO Y LOS CORRECTIVOS REQUERIDOS INCLUIDO REPUESTOS POR DEFECTOS DE FÁBRICA, DESGASTE NATURAL, USO Y/O TERMINACIÓN DE VIDA ÚTIL DEL REPUESTO, DURANTE EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA GARANTÍA						

Página 25 de 79	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 2		

<p><b>CALIBRACION ANUAL CON TRAZABILIDAD POR CADA AÑO DE GARANTÍA, PARA LOS EQUIPOS QUE NO LA REQUIEREN, SE DEBE ADJUNTAR LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE EXPEDIDO POR FABRICA, EN LA QUE CONSTE QUE EL DISPOSITIVO NO REQUIERE ESTE CONTROL METROLÓGICO. EL DOCUMENTO DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DOCUMENTO EMITIDO POR EL FABRICANTE: PODRÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O GERENTE GENERAL O DIRECTOR TÉCNICO Y/O DE VENTAS Y/O DE PRODUCCIÓN Y/O DE PRODUCTO DE FÁBRICA.</li> <li>• LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO NO DEBE SER MAYOR A (06) SEIS MESES ANTERIORES AL CIERRE DEL PROCESO.</li> </ul> <p>LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5 SE RESERVA EL DERECHO DE CONFIRMAR Y VALIDAR TÉCNICAMENTE LA CERTIFICACIÓN Y LO INDICADO POR EL FABRICANTE.</p>			
<p>ANEXAR CERTIFICACIÓN VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD CERTIFICADORA COMPETENTE O LA DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD EXPEDIDA POR EL FABRICANTE EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS: FDA (FOOD AND DRUG ADMINISTRATION) Y/O CE (COMISIÓN EUROPEA), Y/O UL (UNDERWRITERS LABORATORIES), Y/O TÜV (TECHNISCHER ÜBERWACHUNGS-VEREIN).</p> <p>NOTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Para producto nacional, se acepta copia del certificado de calidad del bien.</li> </ul>			
<p>ANEXAR REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INVIMA EN EL CUAL DEBE SER VERIFICABLE QUE EL REGISTRO FUE EMITIDO A NOMBRE DE LA EMPRESA FABRICANTE O COMERCIALIZADOR QUE REALIZA LA OFERTA.</p> <p>* PARA COMERCIALIZADORES O DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS, SE CONSIDERA VALIDO EL REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INVIMA A NOMBRE DEL FABRICANTE, APORTANDO EL CERTIFICADO DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EXPEDIDO POR EL FABRICANTE O EMPRESA QUE ACTUE COMO SUBSIDIARIA O FILIAL DIRECTA DEL FABRICANTE EN COLOMBIA, O EL CERTIFICADO INDICANDO QUE NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR EL INVIMA, SEGÚN EL CASO.</p> <p>* EN RELACIÓN CON EL CERTIFICADO DE NO REQUIERE, DEBE SER ANEXADO A LA PROPUESTA PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS OFERTADOS, EN NINGÚN CASO SERÁN ACEPTADAS LAS ACTAS EXPEDIDAS POR EL INVIMA. ESTE REGISTRO DEBE SER PRESENTADO PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS</p>			
<p>ANEXAR EN LA PROPUESTA EL CERTIFICADO DE CCAA VIGENTE EN EL CUAL DEBE SER VERIFICABLE QUE EL CERTIFICADO FUE EMITIDO A NOMBRE DE LA EMPRESA QUE REALIZA LA OFERTA, O EL CERTIFICADO DE NO REQUIERE EXPEDIDO POR EL INVIMA SEGÚN EL CASO. EN NINGÚN CASO SERÁN ACEPTADAS LAS ACTAS EXPEDIDAS POR EL INVIMA</p>			
<p>ANEXAR CERTIFICADO VIGENTE EMITIDO POR FÁBRICA DE DISTRIBUIDOR DIRECTO EN COLOMBIA CON LA DEBIDA TRADUCCIÓN AL CASTELLANO, NO SERÁN ACEPTADAS CADENAS DE DISTRIBUCIÓN. PARA DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS, SE CONSIDERA VALIDO EL CERTIFICADO DE DISTRIBUCION DE LA MARCA VIGENTE, EMITIDO A NOMBRE DEL OFERENTE, EXPEDIDO POR EL FABRICANTE O EMPRESA QUE ACTUE COMO SUBSIDIARIA O FILIAL DIRECTA DEL FABRICANTE EN COLOMBIA.</p>			
<p>ANEXAR A LA PROPUESTA, LA CERTIFICACIÓN VIGENTE (NO DEBE SER MAYOR A (6) SEIS MESES ANTERIORES AL CIERRE DEL PROCESO) DE QUE LA EMPRESA QUE REALIZA LA OFERTA CUENTA CON UN INGENIERO, TECNÓLOGO O TÉCNICO CON CAPACITACIÓN REALIZADA POR EL FABRICANTE DE LA MARCA DE LOS EQUIPOS OFERTADOS.</p> <p>NOTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PODRÁ REQUERIR LOS SOPORTES DOCUMENTALES RESPECTIVOS AL CONTRATISTA, SOBRE LA CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICA EN LA MARCA DE LOS EQUIPOS ADJUDICADOS, EXPEDIDA POR EL FABRICANTE A NOMBRE DEL INGENIERO, TECNÓLOGO O TÉCNICO DE LA EMPRESA OFERENTE.</li> <li>* En el caso de los consorcios o uniones temporales, al menos uno de los miembros deberá aportar esta certificación vigente (NO DEBE SER MAYOR A (06) SEIS MESES ANTERIORES AL CIERRE DEL PROCESO).</li> </ul>			

Página 26 de 79	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 2		

ANEXAR CERTIFICADO EMITIDO POR FABRICA DE LA CONSECUCIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS E INSUMOS ORIGINALES Y SERVICIO POSTVENTA POR MÍNIMO CINCO (05) AÑOS, PARA LA MARCA Y MODELO OFERTADO, CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DEL EQUIPO POR PARTE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.5.			
--	--	--	--

**C. CONDICIONES TECNICAS GENERALES PARA TODOS LOS ITEMS – EQUIPO BIOMEDICO**


Las siguientes condiciones técnicas generales – EQUIPO BIOMÉDICO, aplican para EQUIPO POR ITEM (Items 1-6 y 9-12).

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	TENSIOMETRO DE PARED
2	HOLTER DE PRESION ARTERIAL
3	PRUEBA DE ESFUERZO
4	ECOCARDIOGRAFO
5	HOLTER DE ECG
6	LITOPTRIPTOR CON LASER
9	UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTÁTIL
10	ULTRASONIDO
11	CAMILLA GINECOLÓGICA
12	EQUIPO DE PRESOTERAPIA

CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES PARA TODOS LOS ITEMS - EQUIPO BIOMEDICO				
	EL OFERENTE DILIGENCIARA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN COMO CUMPLE O NO CUMPLE CON EL PROPÓSITO DE QUE LA ENTIDAD CERTIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES ADICIONALES RELACIONADAS A CONTINUACIÓN	OFRECE	NO OFRECE	NUMERO DE ARCHIVO PDF
1	EL OFERENTE GARANTIZA QUE LOS EQUIPOS OFRECIDOS SON NUEVOS, FABRICADOS CON MATERIALES RESISTENTES, DE ALTA CALIDAD Y DURABILIDAD			
2	EL OFERENTE GARANTIZA LA ENTREGA DE LOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS PRINCIPALES Y DE LOS EQUIPOS ADICIONALES SOLICITADOS. ESTOS CERTIFICADOS SERÁN ENTREGADOS CON CADA UNO DE LOS EQUIPOS SUMINISTRADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL O ADJUNTAN DOCUMENTO EN EL CUAL SE JUSTIFIQUE QUE EL EQUIPO NO REQUIERE CALIBRACIÓN			
3	EL OFERENTE GARANTIZA QUE, EN CASO DE PRESENTARSE UN EVENTO ADVERSO DURANTE EL TIEMPO DE GARANTÍA, ATRIBUIBLE A FALLAS DE LOS EQUIPOS MÉDICOS OFERTADOS, SE COMPROMETE A REALIZAR SU REPARACIÓN DENTRO DE LAS 72 HORAS SIGUIENTES AL REQUERIMIENTO, QUE EN TODO CASO DEBERÁ GARANTIZAR LA ADECUADA OPERACIÓN Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO, Y/O A REALIZAR EL CAMBIO DEL EQUIPO RESPECTIVO POR UNO IGUAL O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS SIN NINGÚN COSTO ADICIONAL PARA LA DISAN, CON PREVIA VERIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DEL EVENTO, EN CASO DE REQUERIR			




	<p>IMPORTACIÓN DEL EQUIPO SE DARÁ UN PLAZO DE 90 A 120 DÍAS CALENDARIO, SIEMPRE Y CUANDO SE SUMINISTRE UN EQUIPO BACK-UP QUE GARANTICE LA CONTINUIDAD Y SUPLA LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.</p>			
4	<p>EL OFERENTE GARANTIZA QUE BRINDARÁ LA CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS AL PERSONAL MÉDICO Y PARAMÉDICO QUE DESIGNE EL ESP; ASÍ:</p> <p>CAPACITACIÓN ASISTENCIAL: RESPECTO A LOS EQUIPOS MÉDICOS SE BRINDARÁ UNA CAPACITACIÓN CON LA ENTREGA E INSTALACIÓN Y LAS DEMÁS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA ADECUADA OPERACIÓN DEL ELEMENTO O ELEMENTOS ADQUIRIDOS DURANTE EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA GARANTÍA; DISTRIBUIDAS EN LOS TURNOS DE PERSONAL ASISTENCIAL ESTABLECIDOS PARA CADA UNO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL, CON EL FIN DE CAPACITAR A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE OPERARÁN EL EQUIPO. ESTA CAPACITACIÓN DEBERÁ SER BRINDADA POR PERSONAL IDÓNEO EN EL TEMA Y CON LAS PRUEBAS DE CAMPO QUE ESTABLEZCA EL ESP QUE RECIBIRÁ EL ELEMENTO.</p>			
5	<p>EL OFERENTE GARANTIZA QUE BRINDARÁ LA CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DE LOS EQUIPOS AL PERSONAL DE MANTENIMIENTO QUE DESIGNE EL ESP; ASÍ:</p> <p>CAPACITACIÓN TÉCNICA: SE BRINDARÁ UNA CAPACITACIÓN EN OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO POR CADA UNO DE LOS EQUIPOS EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA E INSTALACIÓN Y LAS DEMÁS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA ADECUADA OPERACIÓN TÉCNICA DEL ELEMENTO O ELEMENTOS ADQUIRIDOS; DIRIGIDA AL PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE CADA UNO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL.</p>			
6	<p>EL OFERENTE GARANTIZA QUE JUNTO CON CADA UNO DE LOS EQUIPOS SUMINISTRADOS HARÁ ENTREGA DE:</p> <p>MANUAL DE USUARIO EN EL IDIOMA DE PAÍS DE ORIGEN Y CON SU DEBIDA TRADUCCIÓN AL CASTELLANO.</p> <p>MANUAL TÉCNICO EN EL IDIOMA DE PAÍS DE ORIGEN Y CON SU DEBIDA TRADUCCIÓN AL CASTELLANO.</p> <p>CATÁLOGO O LISTADO DE REPUESTOS EN EL IDIOMA DE PAÍS DE ORIGEN Y CON SU DEBIDA TRADUCCIÓN AL CASTELLANO O AL INGLÉS.</p>			
7	<p>EL OFERENTE GARANTIZA QUE JUNTO CON CADA UNO DE LOS EQUIPOS SUMINISTRADOS HARÁ ENTREGA DEL PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS PRINCIPALES Y EQUIPOS ADICIONALES ENTREGADOS</p>			
8	<p>EL OFERENTE GARANTIZA QUE JUNTO CON CADA UNO DE LOS EQUIPOS HARÁ ENTREGA DE CADA UNO DE LOS ACCESORIOS, DISPOSITIVOS, BIENES DE INTERCONEXIÓN Y PARTES NECESARIAS REQUERIDAS PARA SU FUNCIONAMIENTO.</p>			
9	<p>EL OFERENTE CERTIFICA QUE LA GARANTÍA DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS INICIARA DESDE LA FECHA DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, PARA LO CUAL, UNA VEZ INSTALADO EL EQUIPO ADQUIRIDO, REALIZARÁ LA PRUEBA DE PUESTA EN MARCHA Y/O TEST DE ACEPTACIÓN CORRESPONDIENTE EN PRESENCIA DEL SUPERVISOR Y DEL PERSONAL IDÓNEO QUE SEA DESIGNADO POR CADA UNO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL AL QUE VA DIRIGIDO.</p>			

Página 28 de 79	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 2		


1 0	EL OFERENTE GARANTIZA QUE, DURANTE EL PERIODO DE DURACIÓN DE LA GARANTÍA, REALIZARÁ LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS SOLICITADOS AL AÑO A CADA UNO DE LOS EQUIPOS PRINCIPALES Y EQUIPOS ADICIONALES OFERTADOS, ESTOS MANTENIMIENTOS SE REALIZARAN DE ACUERDO A LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS. EL CRONOGRAMA DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS SERA ENTREGADO EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL EQUIPO AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL AL QUE VA DIRIGIDO Y SE REMITIRÁ COPIA A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.			
1 1	EL OFERENTE GARANTIZA QUE REALIZARÁ LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS NECESARIOS A CADA UNO DE LOS EQUIPOS PRINCIPALES Y EQUIPOS ADICIONALES OFERTADO DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA GARANTÍA, DICHO MANTENIMIENTO INCLUIRÁ EL SUMINISTRO DE REPUESTOS POR DEFECTOS DE FÁBRICA, DESGASTE NATURAL, USO Y/O TERMINACIÓN DE VIDA ÚTIL, SIN COSTO ALGUNO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL AL QUE VA DIRIGIDO; CUANDO LOS DAÑOS SEAN OCASIONADOS POR CAUSAS DIFERENTES A LA MALA OPERACIÓN DEL EQUIPO POR PARTE DEL PERSONAL QUE LO UTILIZA.			
1 2	EL OFERENTE GARANTIZA QUE REALIZARA LA CALIBRACIÓN DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS, EN LOS CASOS EN LOS QUE LO REQUIERAN, DURANTE EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA GARANTÍA, ESTE CALIBRACIÓN DEBE SER REALIZADA MÍNIMO UNA VEZ AL AÑO DE ACUERDO A LA ESPECIFICACIÓN DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS, ESTA SE REALIZARA CONFORME A LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS Y SE GENERARA EL RESPECTIVO INFORME EL CUAL DEBE SER ENTREGADO AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL.  DE IGUAL FORMA EL CRONOGRAMA DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS SERA ENTREGADO EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL EQUIPO AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL AL QUE VA DIRIGIDO Y SE REMITIRÁ COPIA A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.			
1 3	EL OFERENTE GARANTIZA QUE, DURANTE LA GARANTÍA, EL TIEMPO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD O POR EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL, SERÁ DE MÁXIMO 48 HORAS CORRIENTES, PARA LO CUAL EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS HARÁ ENTREGA DE LOS PUNTOS AUTORIZADOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, CELULAR. LA ATENCIÓN PUEDE SER POR VÍA TELEFÓNICA SIEMPRE QUE SEA POSIBLE SOLUCIONAR EL REQUERIMIENTO, DE NO SER ASÍ DEBERÁ PROGRAMARSE VISITA TÉCNICA AL ESTABLECIMIENTO.			
1 4	EL OFERENTE GARANTIZA QUE EN LOS CASOS EN QUE LOS DAÑOS EN LOS BIENES SE DEBAN A CAUSAS DIFERENTES A LA MALA OPERACIÓN DEL EQUIPO PRINCIPAL, EQUIPOS ADICIONALES O ACCESORIOS OFERTADOS POR PARTE DEL OPERARIO, DONDE SU AVERIA SUPERE LOS 5 DÍAS HÁBILES, EL OFERENTE SOPORTARÁ EL SERVICIO CON UN BIEN DE ÍGUALES FUNCIONES, LA AUSENCIA O DAÑO DEL ELEMENTO POR EL TIEMPO QUE TOMA SU REPARACIÓN Y ENTREGA A SATISFACCIÓN.			
1 5	EL OFERENTE GARANTIZA QUE BRINDARÁ RESPALDO POSTVENTA MÍNIMO DURANTE LOS CINCO (5) AÑOS SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DE LA GARANTÍA OFRECIDA, EN RELACIÓN CON EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, DE LOS CUALES LOS COSTOS SERÁN ASUMIDOS POR EL ESP.			
1 6	EL OFERENTE GARANTIZA QUE EFECTUARA EL TRASLADO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS PRINCIPALES, EQUIPOS ADICIONALES, ACCESORIOS E INSUMOS OFERTADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL AL QUE VA DIRIGIDO, SIN COSTO ALGUNO ADICIONAL.			




1 7	EL OFERENTE GARANTIZA QUE LOS EQUIPOS OFRECIDOS CONTARAN CON LA DISPONIBILIDAD EN EL MERCADO DE LOS ACCESORIOS E INSUMOS NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO POR MÍNIMO EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA GARANTÍA Y EL SERVICIO POSTVENTA.			
1 8	EL OFERENTE GARANTIZA QUE EN EL EVENTO DE ALGUNOS DE LOS EQUIPOS SEA RETIRADO DEL MERCADO POR EL FABRICANTE, SE REALIZARA EL CAMBIO DEL MISMO POR UNO DE IGUALES O MEJORES CARACTERÍSTICAS, SIN COSTO ALGUNO ADICIONAL, CON PREVIA VERIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO. ESTA CONDICIÓN APLICA CUANDO EL EQUIPO OFRECIDO SEA RETIRADO DEL MERCADO ANTES DE QUE LA EMPRESA CONTRATISTA REALICE LA ENTREGA DEL EQUIPO ADQUIRIDO AL ESP.			
1 9	EL OFERENTE GARANTIZA QUE VERIFICARA LAS PREINSTALACIONES EXISTENTES Y REALIZARA LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS POR ESCRITO AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL, PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS SIN NINGÚN COSTO ADICIONAL.			
2 0	EL OFERENTE GARANTIZA QUE REALIZARÁ LA INSTALACIÓN DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS EN PRESENCIA DEL SUPERVISOR, DEL PERSONAL DE SERVICIO AL QUE VA DIRIGIDO Y EN PRESENCIA DEL INGENIERO DE LA DEPENDENCIA DE EQUIPO MÉDICO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL, EN LA FECHA PREVIAMENTE PROGRAMADA DE COMÚN ACUERDO ENTRE EL PROVEEDOR Y EL ESP.			
2 1	EL OFERENTE GARANTIZA QUE EN EL MOMENTO DE LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS TOMARA LAS PRECAUCIONES NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DEL PERSONAL A SU CARGO O SERVICIO Y DE LOS DE OTROS CONTRATISTAS, DE ACUERDO CON LAS REGLAMENTACIONES VIGENTES EN EL PAÍS.			
2 2	EL OFERENTE TOMARÁ TODAS LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA GARANTIZAR QUE NO SE PRESENTEN DAÑOS A LOS BIENES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL, DURANTE EL PERÍODO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS, PARA LO CUAL SE IMPLEMENTARÁN MEDIDAS PARA PROTECCIÓN DE PISOS, MUROS, TECHOS, CARPINTERÍAS, INSTALACIONES, EQUIPOS Y EN GENERAL TODAS LAS PARTES Y BIENES DE LAS EDIFICACIONES. QUE SERÁ A SU CARGO LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE ORIGINEN A CAUSA DE SUS INTERVENCIONES Y LA ENTREGA DE LOS BIENES EN EL MISMO BUEN ESTADO EN QUE LE FUERON ENTREGADOS.			
2 3	EL OFERENTE GARANTIZA QUE CUMPLIRÁ CON EL PLAZO DE SU OFERTA, HACIENDO ÚNICAMENTE LOS AJUSTES CONVENIDOS CON LA SUPERVISIÓN ASIGNADA.			
2 4	EL OFERENTE GARANTIZA QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD DEL TRASLADO, MANEJO, DETERIORO, PÉRDIDA DE LOS BIENES O SUS COMPONENTES, LA CUAL SOLO SERÁ ASUMIDA POR EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS A ENTERA SATISFACCIÓN.			

Página 30 de 79	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 2		

1 2 5	EL OFERENTE GARANTIZA QUE ENTREGARA LOS BIENES ADJUDICADOS CON DOS PLACAS METÁLICAS, EN LUGAR DE FÁCIL VISUALIZACIÓN O ESCRITO EN ANTI-RELIEVE SOBRE EL CUERPO DEL EQUIPO, CUANDO SU MATERIAL ASÍ LO PERMITA, CON LAS SIGUIENTES LEYENDAS. PRIMERA PLACA PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL SEGUNDA PLACA PARA GARANTÍA Y MANTENIMIENTO. NÚMERO DEL CONTRATO: _____ CONTRATISTA: _____ TELÉFONO DEL CONTRATISTA 24 HORAS: _____ / _____ EL TAMAÑO DE LOS AVISOS SERÁ PROPORCIONAL AL BIEN QUE IDENTIFICAN, SIEMPRE VISIBLES, LEGIBLES Y DE MUY DIFÍCIL ELIMINACIÓN. LAS PLACAS, NO SE PODRÁN ARRANCAR MANUALMENTE Y NO DEBEN DAÑAR LOS BIENES. SE EXCEPTÚAN DE LAS PLACAS LOS BIENES FABRICADOS EN ACERO INOXIDABLE.			
2 6	EL OFERENTE GARANTIZARÁ QUE ENTREGARÁ CON CADA UNO DE LOS EQUIPOS PRINCIPALES Y EQUIPOS ADICIONALES SUMINISTRADOS, EL REGISTRO SANITARIO AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL, O EN CASO DE NO REQUERIRSE, DEBERÁ ALLEGAR EL CERTIFICADO DE NO REQUIERE EXPEDIDO POR EL INVIMA.			
2 7	EL OFERENTE GARANTIZARÁ LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS JUNTO CON LA DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DEL FABRICANTE, EN EL CUAL SE EVIDENCIE MARCA, MODELO Y SERIE.			
2 8	EL OFERENTE GARANTIZARÁ LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS JUNTO CON EL LISTADO DE REPUESTOS, ACCESORIOS E INSUMOS CON SU CORRESPONDIENTE CODIGO O REFERENCIA DE PEDIDO			
2 9	EL OFERENTE GARANTIZA QUE PRESENTARA LOS DOCUMENTOS DE NACIONALIZACIÓN DE LOS EQUIPOS OFRECIDOS JUNTO CON LA ENTREGA DEL EQUIPO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL E IGUALMENTE JUNTO CON LA ENTREGA DE LA FACTURA DE VENTA EN EL EVENTO DE QUE LOS BIENES SEAN IMPORTADOS.			
3 0	EL OFERENTE GARANTIZA QUE REALIZARA LAS ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE O MEJORAS QUE LA FÁBRICA LANCE AL MERCADO DURANTE EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA GARANTÍA, SIN COSTO ALGUNO PARA LA ENTIDAD.			
3 1	EL OFERENTE GARANTIZA QUE LA FECHA DE FABRICACIÓN DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS OFERTADOS ASI COMO DE LOS ACCESORIOS SERÁ DEL AÑO 2024 O 2025			
3 2	EL OFERENTE GARANTIZA QUE EL IDIOMA DE LA INTERFACE CON EL USUARIO DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS SUMINISTRADOS SERA EN CASTELLANO Y/O INGLES			
3 3	EL OFERENTE GARANTIZA QUE EN EL CASO DE QUE LOS EQUIPOS OFERTADOS REQUIERAN CONDICIONES ESPECIFICAS PARA LA INSTALACIÓN, UNA VEZ SE ADJUDIQUE EL PROCESO SE COORDINARA CON LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO Y EL GRUPO LOGÍSTICO DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD LA VERIFICACIÓN DE DICHAS CONDICIONES RESPECTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL			
3 4	EL OFERENTE GARANTIZA QUE HARA LAS CAPACITACIONES TECNICAS Y/O ASISTENCIALES NECESARIAS AL PERSONAL DE CADA UNO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL, PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS ADQUIRIDOS DURANTE EL PERIODO DE GARANTIA.			
3 5	EL OFERENTE DEBE GARANTIZAR QUE EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA PRESENTARÁ CERTIFICACIÓN DE ACCESORIOS, BIENES, INSUMOS Y/O REPUESTOS ADICIONALES DE PUNTAJE, CON SU RESPETIVO VALOR UNITARIO PARA EL CONTROL DE INVENTARIOS DE LA ENTIDAD.			

Página 31 de 79	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 2		

3 6 1	EL CONTRATISTA ENTREGA JUNTO CON LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS ADQUIRIDOS, LAS FICHAS DE MANEJO RÁPIDO, RESISTE, DE FÁCIL LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, DONDE SE DESCRIBIRÁN DE MANERA CLARA Y SUCINTA SUS INSTRUCCIONES DE CUIDADO Y MANEJO BÁSICO, CUYO DISEÑO Y TAMAÑO, DEBEN PERMITIR SU FÁCIL LECTURA Y FIJACIÓN A LOS DISPOSITIVOS, POR LO QUE DEBEN SER PRESENTADOS PREVIAMENTE, PARA APROBACIÓN DE LA ENTIDAD			
3 7	EL OFERENTE GARANTIZA QUE LOS EQUIPOS, ACCESORIOS Y DEMAS ELEMENTOS OFERTADOS NO TIENEN ALERTAS SANITARIAS VIGENTES Y/O ABIERTAS Y NO HAN SIDO RETIRADO DEL MERCADO.			
3 8	EL OFERENTE DEBE GARANTIZAR QUE EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA PRESENTARA CERTIFICACION DE ACCESORIOS, INSUMOS Y/O REPUESTOS ADICIONALES A LOS MÍNIMOS EXIGIDOS CON SU RESPETIVO VALOR PARA CONTROL DE INVENTRAIOS DE LA ENTIDAD			
SISTEMA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		OFRE CE	NO OFRE CE	NUME RO DE ARCHI VO PDF
1	EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA DONDE MANIFIESTE QUE LA EMPRESA CUENTA CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO NO. 1072 DE 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR TRABAJO" Y LA RESOLUCIÓN NO. 0312 DE 2019 "POR LA CUAL SE DEFINEN LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".			
2 3	EL OFERENTE DEBERÁ ENTREGAR JUNTO CON LA PROPUESTA EL REGISTRO DE LA AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST) DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR, REALIZADO EN APLICATIVO DE LA PÁGINA DEL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO, DONDE CONSTE UNA CALIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRE EN UNA ESCALA DE VALORACIÓN "ACEPTABLE", ES DECIR UN PUNTAJE MAYOR A 85% (PARA EL CASO DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES SE DEBERÁ PRESENTAR EL REGISTRO DE LA AUTOEVALUACIÓN POR CADA EMPRESA QUE CONFORMA LA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO). ASÍ MISMO, SE DEBERÁ MANTENER LA CALIFICACIÓN Y EVIDENCIAS DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL SGSST A DISPOSICIÓN, LAS CUALES SERÁN OBJETO DE VERIFICACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO			
3	EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR EL FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL DEBIDAMENTE DILIGENCIADO			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AMBIENTALES		OFRE CE	NO OFRE CE	NUME RO DE ARCHI VO PDF
1	INFORMAR SI LA EMPRESA PRESENTA SANCIONES VIGENTES DE ACUERDO AL REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE ( <a href="http://vital.minambiente.gov.co/silpa_ut_pre/ruia/consultarsancion.aspx?ubic=ext">HTTP://VITAL.MINAMBIENTE.GOV.CO/SILPA_UT_PRE/RUIA/CONSULTARSANCION.ASPX?UBIC=EXT</a> ), POR LO CUAL, EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR OFICIO DONDE MANIFIESTE SI CUENTA O NO CON SANCIONES ABIERTAS POR INCUMPLIMIENTO A LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL COLOMBIANA.			

Página 32 de 79	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		
PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA		


2	EL OFERENTE GARANTIZA QUE CUALQUIER INFRACCIÓN AMBIENTAL POR VIOLACIÓN DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE, O POR OMISIÓN DE PERMISOS O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL QUE HUBIESE SIDO NECESARIO TRAMITAR ANTES DEL INICIO DEL CONTRATO, EN EL TRANSCURSO Y/O DESPUÉS DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL, SERÁ ASUMIDA COMO RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.			
3	EL OFERENTE Y FUTURO CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR QUE, DE PREFERENCIA, LOS ELEMENTOS QUE SE ADQUIERAN DEBERÁN CUMPLIR CON NORMAS TÉCNICAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, EVIDENCIABLE MEDIANTE FICHAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS			
4	EL OFERENTE Y FUTURO CONTRATISTA/PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR QUE LOS EMPAQUES Y/O EMBALAJES DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR ESTÉN CONSTITUIDOS POR UN PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLABLE, O PROVENIR DE UNA FUENTE SUSTENTABLE			
5	EL CONTRATISTA/PROVEEDOR DEBERÁ ATENDER LOS REQUERIMIENTOS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL MARCO DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL, CON MOTIVO DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL			

**D. CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES PARA TODOS LOS ITEMS – INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO**


Las siguientes condiciones técnicas generales – INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO, aplican para:  
EQUIPOS POR ITEMS

ITEM 7: SET INSTRUMENTAL CISTOSCOPIO  
ITEM 8: SET INSTRUMENTAL URETEROSCOPIO


CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES PARA TODOS LOS ÍTEMS - INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
EL OFERENTE DILIGENCIARÁ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN COMO OFRECE O NO OFRECE CON EL PROPÓSITO DE QUE LA ENTIDAD CERTIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES RELACIONADAS A CONTINUACIÓN				
1	EL OFERENTE GARANTIZA QUE EL INSTRUMENTAL OFRECIDO ES NUEVO, FABRICADO CON MATERIALES RESISTENTES, DE ALTA CALIDAD Y DURABILIDAD.			
2	EL OFERENTE GARANTIZA QUE, EN CASO DE PRESENTARSE UN EVENTO ADVERSO DURANTE EL TIEMPO DE GARANTÍA ATRIBUIBLE A FALLAS DEL INSTRUMENTAL, SE COMPROMETE A REALIZAR EL CAMBIO DE LOS ELEMENTOS RESPECTIVOS POR UNO IGUAL O MEJOR SIN NINGÚN COSTO ADICIONAL, EN LOS TREINTA DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DEL EVENTO.			3
3	CAPACITACIÓN: RESPECTO AL INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO SE BRINDARÁ UNA CAPACITACIÓN CERTIFICADA CON LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS DE LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO A LAS QUE DEBEN SER SOMETIDOS, LA DESCRIPCIÓN DE LOS MÉTODOS DE ESTERILIZACIÓN ADECUADOS Y EL BUEN USO DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS ADQUIRIDOS A LAS INSTRUMENTADORAS QUIRÚRGICAS Y A LAS AUXILIARES DE ESTERILIZACIÓN DEL SERVICIO DE CIRUGÍA. ESTA CAPACITACIÓN DEBERÁ SER BRINDADA POR PERSONAL IDÓNEO Y CERTIFICADO EN EL TEMA.			
4	EL OFERENTE CERTIFICA QUE LA GARANTÍA INICIARÁ DESDE LA FECHA DE ENTREGA AL ESP Y RECIBO A CONFORMIDAD DE LOS SETS DE INSTRUMENTAL ADQUIRIDOS, EN PRESENCIA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEL PERSONAL IDÓNEO QUE SEA DESIGNADO POR CADA UNO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL AL QUE VA DIRIGIDO.			

Página 33 de 79	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 2		


5	EL OFERENTE GARANTIZA QUE, DURANTE EL PERIODO DE DURACIÓN DE LA GARANTÍA, REALIZARÁ COMO MÍNIMO UN (1) MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL AÑO A CADA UNO DE LOS ELEMENTOS QUE HACEN PARTE DE LOS SET DE INSTRUMENTAL ADQUIRIDOS. EL CRONOGRAMA DE CADA UNO DE LOS SET DE INSTRUMENTAL SERA ENTREGADO EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL AL QUE VA DIRIGIDO Y SE REMITIRÁ COPIA A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.			
6	EL OFERENTE GARANTIZA QUE REALIZARÁ LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS NECESARIOS A CADA UNO DE LOS ELEMENTOS QUE HACEN PARTE DE LOS SET DE INSTRUMENTAL OFERTADOS DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA GARANTÍA, CUANDO LOS DAÑOS SEAN OCASIONADOS POR CAUSAS DIFERENTES A LA MALA OPERACIÓN DEL EQUIPO POR PARTE DEL PERSONAL QUE LO UTILIZA.			
7	EL OFERENTE GARANTIZA QUE BRINDARA ACOMPAÑAMIENTO AL PERSONAL DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN EN RELACIÓN CON LA CONFORMACIÓN DE CADA UNO DE LOS SETS ADQUIRIDOS PARA GARANTIZAR LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.			
8	EL OFERENTE GARANTIZA QUE, DURANTE LA GARANTÍA, EL TIEMPO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA DISAN O POR EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL, SERA DE MÁXIMO 48 HORAS, PARA LO CUAL EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS HARÁ ENTREGA DE LOS PUNTOS AUTORIZADOS, DIRECCIÓN, TELÉFONO, CELULAR.			
9	EL OFERENTE GARANTIZA QUE EN LOS CASOS EN QUE LOS DAÑOS EN LOS BIENES SE DEBAN A CAUSAS DIFERENTES A LA MALA OPERACIÓN DEL EQUIPO POR PARTE DEL OPERARIO O POR CAUSAS DEBIDAS A INUNDACIONES, ASONADAS, INCENDIOS, TERREMOTOS O SUCESOS SIMILARES, EL OFERENTE SOPORTARA EL SERVICIO CON UN BIEN DE IGUALES FUNCIONES, LA AUSENCIA O DAÑO DEL ELEMENTO POR EL TIEMPO QUE TOMA SU REPARACIÓN Y ENTREGA A SATISFACCIÓN			
10	EL OFERENTE GARANTIZA QUE BRINDARÁ RESPALDO POSTVENTA MÍNIMO DURANTE LOS CINCO (5) AÑOS SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DE LA GARANTÍA OFERTADA, EN RELACIÓN CON EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, DE LOS CUALES LOS COSTOS SERÁN ASUMIDOS POR EL ESP.			
11	EL OFERENTE GARANTIZA QUE EFECTUARA EL TRASLADO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO OFERTADO AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL AL QUE VA DIRIGIDO, SIN COSTO ALGUNO ADICIONAL.			
12	EL OFERENTE GARANTIZA QUE LOS ELEMENTOS OFRECIDOS CONTARAN CON LA DISPONIBILIDAD EN EL MERCADO DE LOS ACCESORIOS E INSUMOS NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO POR MÍNIMO EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA GARANTÍA Y EL SERVICIO POSTVENTA.			
13	EL OFERENTE GARANTIZA QUE EN EL EVENTO DE QUE ALGUNO DE LOS ELEMENTOS OFRECIDOS SEAN RETIRADOS DEL MERCADO POR EL FABRICANTE, SE REALIZARA EL CAMBIO DEL MISMO POR UNO DE IGUALES O MEJORES CARACTERÍSTICAS, SIN COSTO ALGUNO ADICIONAL, CON PREVIA VERIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO. ESTA CONDICIÓN APLICA CUANDO EL ELEMENTO OFRECIDO SEA RETIRADO DEL MERCADO ANTES DE QUE LA EMPRESA CONTRATISTA REALICE LA ENTREGA DEL INSTRUMENTAL ADQUIRIDO AL ESP.			
14	EL OFERENTE TOMARÁ TODAS LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA GARANTIZAR QUE NO SE PRESENTEN DAÑOS A LOS BIENES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL, DURANTE EL PERÍODO DE ENTREGA DEL INSTRUMENTAL, PARA LO CUAL SE IMPLEMENTARÁN MEDIDAS PARA PROTECCIÓN DE PISOS, MUROS, TECHOS, CARPINTERÍAS, INSTALACIONES, EQUIPOS Y EN GENERAL TODAS LAS PARTES Y BIENES DE LAS EDIFICACIONES. QUE SERÁ A SU CARGO LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE ORIGINEN A CAUSA DE SUS INTERVENCIONES Y LA ENTREGA DE LOS BIENES EN EL MISMO BUEN ESTADO			

Página 34 de 79	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 2		

	EN QUE LE FUERON ENTREGADOS.			
1 5	EL OFERENTE GARANTIZA QUE CUMPLIRÁ CON EL PLAZO DE SU OFERTA, HACIENDO ÚNICAMENTE LOS AJUSTES CONVENIDOS CON LA SUPERVISIÓN ASIGNADA.			
1 6	EL OFERENTE GARANTIZA QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD DEL TRASLADO, MANEJO, DETERIORO, PÉRDIDA DE LOS BIENES O SUS COMPONENTES, LA CUAL SOLO SERÁ ASUMIDA POR EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL A PARTIR DE LA ENTREGA DEL INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO A ENTERA SATISFACCIÓN.			
1 7	EL OFERENTE GARANTIZA PARA LOS BIENES FABRICADOS EN ACERO INOXIDABLE QUE ESTOS SE ENTREGARAN MARCADOS CON UN TEXTO GRAVADO ASÍ: "POLICÍA NACIONAL" O "PONAL" Y UN NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN, EL CUAL SERA CONCERTADO CON EL ALMACENISTA Y/O RESPONSABLE DE LOS ACTIVOS FIJOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL Y LA MARCACIÓN SE REALIZARA DE ACUERDO AL TAMAÑO DE LA PIEZA.			
1 8	EL OFERENTE GARANTIZA QUE ENTREGARA CON EL INSTRUMENTAL SUMINISTRADO EL REGISTRO SANITARIO O EL CERTIFICADO DE NO REQUIERE EXPEDIDO POR EL INVIMA AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL			
1 9	EL OFERENTE GARANTIZA QUE LA FECHA DE FABRICACIÓN DE LOS SET DE INSTRUMENTAL OFERTADOS ASI COMO DE LOS ACCESORIOS SERÁ DEL AÑO 2024 O 2025			
2 0	EL OFERENTE GARANTIZA QUE PRESENTARA LOS DOCUMENTOS DE NACIONALIZACIÓN DEL INSTRUMENTAL OFRECIDO JUNTO CON SU ENTREGA A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL E IGUALMENTE JUNTO CON LA ENTREGA DE LA FACTURA DE VENTA EN EL EVENTO DE QUE LOS BIENES SEAN IMPORTADOS.			
2 1	EL OFERENTE GARANTIZA QUE HARA ENTREGA DEL CERTIFICADO DE LA CAPACITACIÓN BRINDADA RESPECTO AL INSTRUMENTAL A LOS PROFESIONALES DE INSTRUMENTACION QUIRURGICA Y AUXILIARES DE ESTERILIZACIÓN DEL SERVICIO DE CIRUGIA DE CADA UNO DE LOS SETS ADQUIRIDOS EN CADA UNO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL.			
	EL OFERENTE ANEXARA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN A LA PROPUESTA PRESENTADA CON EL PROPÓSITO DE VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO			
2 2	<p>EL OFERENTE ANEXARÁ EN LA PROPUESTA LOS CERTIFICADOS, EMITIDOS POR EL FABRICANTE Y DEL OFERENTE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE NO SE ENCUENTREN DESCRITAS DENTRO DE LOS CATÁLOGOS, MANUALES Y/O FICHAS TÉCNICAS ANEXAS; SI ASÍ LO REQUIERE. EN NINGÚN CASO SERÁN ACEPTADAS CERTIFICACIONES CON INFORMACIÓN CONTRARIA A LA DESCRITA EN LOS DOCUMENTOS DEL FABRICANTE; LAS CERTIFICACIONES EN MENCIÓN DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ESTAR EN ORIGINAL Y TENER TRADUCCIÓN AL CASTELLANO, SI ASÍ LO REQUIERE.</li> <li>• DOCUMENTO EMITIDO POR EL FABRICANTE: PODRÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O GERENTE GENERAL DE FÁBRICA O DIRECTOR DE PRODUCCIÓN Y/O DE PRODUCTO DE FÁBRICA.</li> <li>• DOCUMENTO EMITIDO POR EL OFERENTE: SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA OFERENTE</li> <li>• LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO NO DEBE SER MAYOR A TREINTA DÍAS CALENDARIO ANTERIORES AL CIERRE DEL PROCESO.</li> </ul>			

Página 35 de 79	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 2		

SISTEMA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
1	EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA DONDE MANIFIESTE QUE LA EMPRESA CUENTA CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO NO. 1072 DE 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR TRABAJO" Y LA RESOLUCIÓN NO. 0312 DE 2019 "POR LA CUAL SE DEFINEN LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".			
2	EL OFERENTE DEBERÁ ENTREGAR JUNTO CON LA PROPUESTA EL REGISTRO DE LA AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST) DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR, REALIZADO EN APLICATIVO DE LA PÁGINA DEL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO, DONDE CONSTE UNA CALIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRE EN UNA ESCALA DE VALORACIÓN "ACEPTABLE", ES DECIR UN PUNTAJE MAYOR A 85% (PARA EL CASO DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES SE DEBERÁ PRESENTAR EL REGISTRO DE LA AUTOEVALUACIÓN POR CADA EMPRESA QUE CONFORMA LA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO). ASÍ MISMO, SE DEBERÁ MANTENER LA CALIFICACIÓN Y EVIDENCIAS DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL SGSST A DISPOSICIÓN, LAS CUALES SERÁN OBJETO DE VERIFICACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.			
3	EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR EL FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL DEBIDAMENTE DILIGENCIADO			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AMBIENTALES		CUMPLE		
		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
1	EL OFERENTE DEBE INFORMAR SI LA EMPRESA PRESENTA SANCIONES VIGENTES DE ACUERDO AL REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO ( <a href="http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext">http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext</a> ), POR LO CUAL, EL OFERENTE DEBERÁ ANEXAR CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA DONDE MANIFIESTE QUE LA EMPRESA NO CUENTA CON SANCIONES VIGENTES POR INCUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL COLOMBIANA, ADICIONAR PANTALLAZO DE LA PAGINA DEL MINISTERIO.			

Página 36 de 79	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		
PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA		

2	EL OFERENTE GARANTIZA QUE CUALQUIER INFRACCIÓN AMBIENTAL POR OMISIÓN DE PERMISOS O LICENCIAS AMBIENTALES QUE HUBIESE SIDO NECESARIO TRAMITAR ANTES DEL INICIO DEL CONTRATO, EN EL TRANSCURSO Y DESPUÉS DE LA ACTIVIDAD DEL PROCESO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SERÁN ASUMIDAS COMO RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE O FUTURO CONTRATISTA.				
3	EL OFERENTE GARANTIZARÁ QUE LA GESTIÓN DE SUS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS POR SU ACTIVIDAD ECONÓMICA SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE UN GESTOR AMBIENTAL, CUYA LICENCIA O PERMISO TENGA ALCANCE EN LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO O DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, DENTRO DEL MARCO DE LA GESTIÓN INTEGRAL Y CUMPLIENDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE				
4	EL OFERENTE Y FUTURO CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR QUE LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS CUMPLEN CON NORMAS TÉCNICAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, ES DECIR, QUE TENGAN UN BAJO CONSUMO DE ENERGÍA Y QUE CUENTEN CON OPCIONES DE ENCENDIDO, HIBERNACIÓN Y APAGADO.				
5	EL OFERENTE DEBE GARANTIZAR QUE APLICA LAS BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES, QUE PARTICIPA DE LOS PROGRAMAS AMBIENTALES, ASÍ COMO LAS DEMÁS EXIGENCIAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL, EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE REALICE DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL.				

CUMPLIMIENTO LEY 1918 DE 2018		CUMPLE		
		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
1	EL CONTRATISTA CERTIFICA QUE NO CUENTA CON INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1918 DEL 12 DE JULIO DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES, SE CREA EL REGISTRO DE INHABILIDADES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"			


Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT  C.C  C.E ): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C  C.E. ): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Página 37 de 79	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 2		

**ANEXO No. 2**

**OFERTA ECONOMICA**

**PROPONENTE** \_\_\_\_\_

**Señores**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5.**  
**Ciudad**

**Referencia:** Presentación de propuesta Económica por la modalidad de selección abreviada procedimiento de **MENOR CUANTÍA**, cuyo objeto es la **COMPRA, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER, ESPRI UNIDAD MEDICA CUCUTA**

EQUIPOS POR ITEMS			
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	PRECIO TECHO IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA
1	TENSIOMETRO DE PARED	\$1,170,000.00	
2	HOLTER DE PRESION ARTERIAL	\$13,642,993.00	
3	PRUEBA DE ESFUERZO	\$109,497,850.00	
4	ECOCARDIOGRAFO	\$568,000,000.00	
5	HOLTER DE ECG	\$20,587,000.00	
6	LITOPTRIPTOR CON LASER	\$286,000,000.00	
7	SET INSTRUMENTAL GISTOSCOPIO	\$53,160,997.00	




8	SET INSTRUMENTAL URTEROSCOPIO	\$42,936,600.00	
9	UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTÁTIL	\$7,498,761.00	
10	ULTRASONIDO	\$6,700,000.00	
11	CAMILLA GINECOLÓGICA	\$14,265,601.00	
12	EQUIPO DE PRESOTERAPIA	\$56,227,500.00	

**NOTA:**

- LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ PARCIAL O TOTAL AL MENOR VALOR OFERTADO POR ITEM .
- EL PRECIO TECHO ES INMODIFICABLE.
- PARA EL CONTRATO LOS VALORES QUE TENGAN CENTAVOS, ESTOS SE APROXIMARAN AL VALOR MÁS CERCANO AL PESO.
- EL PRECIO TECHO ES INMODIFICABLE.

**NOMBRE DEL PROPONENTE:****NIT o CC****NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:****CC:****FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:**

Página 39 de 79	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 2		


ANEXO No. 3

GARANTÍAS DEL PROCESO


ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA DE SERIEDAD	RIESGO JURÍDICO	LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA				
	RIESGO JURÍDICO	LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN PLIEGO DEL PROCESO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES MESES.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL MONTO DE LA SUMATORIA DEL VALOR ESTIMADO DE LOS ITEMS OFERTADOS	PROPONENTE SELECCIONADO.	DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y POR CUATRO (4) MESES MAS.	AMPARA LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y POR CUATRO (4) MESES MÁS.
	RIESGO JURÍDICO	LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.				
	RIESGO JURÍDICO	EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.				

ETAPA CONTRACTUAL

Página 40 de 79	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 2		

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	QUE CUBRA EL TÉRMINO DE VIGENCIA DEL CONTRATO, INCLUYENDO SUS PRORROGAS SI A ELLO HUBIERE LUGAR.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDA EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	QUE CUBRA EL TÉRMINO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS, ADICIONAL AL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA GARANTÍA OFERTADA, INCLUYENDO SUS PRORROGAS SI A ELLO HUBIERE LUGAR.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL BIEN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA GARANTÍA OFERTADA, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL CONSUMO O REACTIVO ENTREGADO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	QUE CUBRA EL TÉRMINO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS, INCLUYENDO SUS PRORROGAS SI A ELLO HUBIERE LUGAR	AMPARA A LA ENTIDAD CONTRATANTE DE PERJUICIOS QUE SE OCACIONEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESE OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN
GARANTÍA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL	RIESGO FINANCIERO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL	DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 2.2.1.2.3.1.5 DEL DECRETO 1082 DE 2015, DE ACUERDO CON EL	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, INCLUYENDO SUS PRORROGAS SI A ELLO HUBIERE LUGAR	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD

Página 41 de 79	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	
Versión: 2		

			VALOR DEL CONTRATO			EXTRA CONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTA. LA PÓLIZA DEBERÁ CONTENER LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.17 DEL DECRETO 1082 DE 2015.
--	--	--	--------------------	--	--	---

**NOTA 1: LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5 SE PERMITE INFORMAR QUE NO SE ACEPTAN PÓLIZAS GLOBALES.**

En la PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO se debe señalar:

- 1.) **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5 COMO ASEGURADO Y BENEFICIARIO,**
- 2.) **la misma deberá indicar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión.**

En la PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL se debe señalar:

- 1.) **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5 COMO ASEGURADO Y BENEFICIARIO,**
- 2.) **LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DEBE SER EXPEDIDA DIRECTAMENTE PARA EL CONTRATO QUE SE LLEGARE A SUSCRIBIR**

**NOTA 2: Al momento de realizar la adjudicación del futuro contrato, la cantidad de salarios para la expedición de esta garantía, será calculada, de acuerdo al valor de la totalidad de los ítem ofertados, que se adjudique.**

**CLAUSULAS SANCIONATORIAS**

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR


ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA




POLICÍA NACIONAL

			EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR		RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARI O QUE SE DESCONTA RÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRA TIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIEN TO TOTAL DECLARATORI A DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMI ENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIO NAL AL INCUMPLIMI ENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Página 43 de 79	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	
Versión: 2		


**ANEXO No. 4**  
**OBLIGACIONES DE LA POLICIA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5 .**

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL- Regional de Aseguramiento en Salud No. 5**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC- previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
11. Verificar que el **CONTRATISTA**, cumpla con lo establecido en el artículo 8 de la ley 2119 de 2021 "*Ley de Inserción Laboral para Jóvenes*" relacionado con la vinculación laboral o contractual de jóvenes profesionales o tecnólogos entre los 18 y 28 años, en un porcentaje mínimo del 8% del total de la ejecución contractual.


Página 44 de 79	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 2		

### ANEXO No. 5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL – Regional de Aseguramiento en Salud No. 5** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la **POLICIA NACIONAL- Regional de Aseguramiento en Salud No. 5**, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la **Garantía Única** y cancelar los pagos a que hubiere lugar.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el **CONTRATISTA** deberá informar de tal evento a la **Regional de Aseguramiento en Salud No. 5** de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a **LA POLICÍA NACIONAL- Regional de aseguramiento en Salud No. 5** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. **CATALOGACIÓN.** - EL **CONTRATISTA** deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.
11. El contratista debe cumplir con las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, "*Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.
12. Estarán a cargo del **CONTRATISTA** los costos de transporte, movilización, seguros y fletes, que se causen con motivo del traslado de los bienes relacionados en el presente estudio.
13. El contratista deberá dar cumplimiento a las normas, medidas y protocolos en materia de SST y de salud pública que se encuentren vigentes durante el desarrollo del contrato.
14. En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el **CONTRATISTA** deberá informar por escrito a la otra parte, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.

Página 45 de 79	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 2		

15. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta las últimas disposiciones del Gobierno Nacional en la implementación de factura electrónica y dando alcance a la Resolución 165 de la DIAN del 01 de noviembre de 2023, a la Circular externa 042 del Ministerio de Hacienda SIIF del 26 de diciembre del 2023 (soporte tecnológico para la factura electrónica) y el registro de la factura electrónica de venta.
16. El **CONTRATISTA** deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por lo cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la SEGURIDAD Y Salud en el Trabajo".
17. El **CONTRATISTA** se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.
18. El **CONTRATISTA** se comprometerá a sostener los precios de los bienes durante el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar.
19. El **CONTRATISTA** se compromete a cambiar los bienes, sin costo alguno para la **POLICIA NACIONAL – Regional de Aseguramiento en Salud No 5**, que presenten cualquier defecto de fabricación, dentro de los treinta días calendario siguiente al requerimiento, en caso de requerir importación se da un plazo de sesenta días calendario.
20. El **CONTRATISTA** dotará al personal que se requiera para la ejecución del contrato, de los elementos de protección necesarios para el desarrollo de las actividades.
21. El **CONTRATISTA** certifica que conoce los peligros y/o riesgos en la ejecución del contrato, así como la forma de prevenirlos y mitigarlos.
22. El **CONTRATISTA** verificará las preinstalaciones existentes y realizará los requerimientos necesarios por escrito al supervisor del contrato o a los encargados de los Establecimientos de Sanidad Policial al que están destinados los equipos adquiridos, incluyendo en una sola entrega y bajo acta socializada en el lugar de instalación, todos los diseños y detalles técnicos de la totalidad de las adecuaciones necesarias (eléctrica, obra civil, hidráulica, estructura, comunicaciones, etc.), para garantizar la correcta instalación y funcionamiento de los equipos adquiridos, sin ningún costo adicional.
23. Las demás obligaciones del **CONTRATISTA** contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
24. El **CONTRATISTA** deberá vincular, de forma inmediata y durante toda la ejecución del contrato, un porcentaje no inferior al ocho por ciento (8%) del total del personal requerido para la ejecución contractual, correspondiente a jóvenes entre 18 y 28 años, profesionales o tecnólogos, conforme a lo establecido en el artículo 8 de la Ley 2119 de 2021.
25. El **CONTRATISTA** deberá destinar, para la ejecución del presente contrato, un porcentaje no inferior al cinco por ciento (5%) del personal requerido para la provisión de bienes y servicios, a la vinculación de población con especial protección constitucional, conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, y el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015
26. El **CONTRATISTA** para la ejecución del presente contrato, garantizará durante la cobertura de la garantía de los equipos, los mantenimientos preventivos y correctivos a todo costo con sus respectivos repuestos.

Página 46 de 79	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	
Versión: 2		

**ANEXO No. 6  
FACTORES DE VERIFICACION Y PONDERACION**

Todas las ofertas presentadas válidamente en el proceso de contratación serán analizadas por los evaluadores designados por la Policía Nacional para tal efecto, aplicando los mismos criterios para todas ellas, procurando con ello una selección objetiva que le permita asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable para la Entidad y la realización de los fines que se buscan con la contratación, de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de Contratación.

La **Regional de Aseguramiento en Salud No. 5** evaluará únicamente las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos mínimos habilitantes.

Las ofertas deben presentarse en los términos establecidos en el presente pliego de condiciones como el formato para presentación de la Oferta.


La omisión de la información requerida en este anexo, **NO SERÁ SUBSANABLE POR SER FACTOR DE PONDERACIÓN**, en todo caso, la no presentación de la información requerida no restringe la participación del proponente, ni es causal de rechazo de la propuesta.

La propuesta seleccionada será aquella que obtenga los mayores puntajes al consolidar los aspectos técnicos y económicos.

Estarán habilitados para acceder a esta ponderación económica los oferentes que hayan cumplido con todos los parámetros exigidos en el **Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**, de carácter técnico, jurídico y económico.

Se determinará la oferta más favorable, ponderando los siguientes factores:

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE
1. ECONOMICO	500
2. FACTOR TECNICO ADICIONAL DE PUNTUACION	385
3. PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
4. EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES	2,5
5. MIPYME	2,5
6. PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	10
<b>TOTAL, PUNTAJE</b>	<b>1000</b>

Página 47 de 79	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	
Versión: 2		

## 1. FACTOR ECONÓMICO: (500 Puntos)

La propuesta económica deberá ser presentada, en los términos y condiciones establecidos en el cuestionario de SECOP II.

Las ofertas que superen el valor por ítem establecido en el presupuesto oficial, no serán habilitadas económicamente.

### FORMULA 3. MENOR PRECIO por ítem

Se otorgarán quinientos (500) puntos a la propuesta que ofrezca el menor precio por cada uno de los ítems, según corresponda. Las demás se ponderarán de manera proporcional de acuerdo a la siguiente fórmula:

P<sub>n</sub> = Puntaje

OMP = Oferta menor precio

PPE = Precio propuesta a evaluar

$$P = (OMP / PPE) * 500$$

La evaluación económica se hará en forma individual según el ítem, por lo cual se asignará el mayor puntaje al proponente que oferte el menor precio por el ítem, sin embargo, es importante aclarar que ninguno de los valores de los ítems debe sobrepasar el valor estimado, por lo cual, se asignará el mayor puntaje al proponente que oferte el menor precio por cada uno de los ítems. A los demás oferentes se les aplicará la fórmula descrita anteriormente.

NOTA: cuando en la evaluación económica se habilite solo una oferta, se le otorgarán los quinientos (500) puntos siempre y cuando cumpla con los requisitos de verificación técnica, jurídica y financiera.


Nota: Cuando no se oferte descuento sobre el precio estimado por la Entidad, el puntaje será de cero (0) puntos.

## 2. FACTOR TÉCNICO: (385 Puntos)

### A. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN (385 PUNTOS)

#### GARANTÍAS ADICIONALES PONDERABLES (185 PUNTOS)

El puntaje otorgado respecto a la garantía adicional aplica para cada uno de los ítems del GRUPO 1. GRUPO POR ÍTEMS, los cuales se adjudicarán parcial por ítem.

Página 48 de 79	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 2		


DESCRIPCIÓN	FORMA DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
<p>Certificación por parte del Representante Legal de la Empresa, ofreciendo UN (01) AÑO DE GARANTÍA ADICIONAL a la mínima requerida para cada uno de los ítems ofertados. Dicha garantía adicional será en las mismas condiciones de la mínima exigida, no tendrá limitaciones o condicionantes del oferente, si se ofrecen garantías condicionadas estas no serán tenidas en cuenta para el otorgamiento de puntaje.</p> <p>Para efectos de evaluación del tiempo adicional de garantía ofrecido por BIEN, no se tendrá en cuenta fracciones de mes, únicamente se evaluará oferta por el año completo.</p>	El puntaje será otorgado a la empresa oferente que certifique que dará un (1) año de garantía adicional a la mínima requerida para cada uno de los ítems ofertados, en iguales condiciones de la mínima exigida, para lo cual debe realizar el diligenciamiento del FORMULARIO OFRECIMIENTO DE FACTORES ADICIONALES.	1 AÑO 85 PUNTOS
<p>Certificación por parte del Representante Legal de la Empresa, ofreciendo DOS (2) AÑOS DE GARANTÍA ADICIONAL a la mínima requerida para cada uno de los ítems ofertados. Dicha garantía adicional será en las mismas condiciones de la mínima exigida, no tendrá limitaciones o condicionantes del oferente, si se ofrecen garantías condicionadas estas no serán tenidas en cuenta para el otorgamiento de puntaje.</p> <p>Para efectos de evaluación del tiempo adicional de garantía ofrecido por BIEN, no se tendrá en cuenta fracciones de mes, únicamente se evaluará oferta por el año completo.</p>	El puntaje será otorgado a la empresa oferente que certifique que dará dos (2) años de garantía adicional a la mínima requerida para cada uno de los ítems ofertados, en iguales condiciones de la mínima exigida, para lo cual debe realizar el diligenciamiento del FORMULARIO OFRECIMIENTO DE FACTORES ADICIONALES.	2 AÑOS 185 PUNTOS
<p>NOTA: En el caso de que la empresa no ofrezca la garantía adicional anteriormente mencionada, relacionar en las columnas de cantidad y garantía adicional ofrecida (no ofrezco), por lo tanto, la entidad no contemplará el puntaje para el respectivo literal según corresponda. Así mismo, para los casos en que no se anexe el respectivo formulario, se encuentre incompleto o mal diligenciado en alguno de sus campos y/o cantidades por equipo o instrumento, no será otorgado ningún puntaje; recordando de manera importante, que por tratarse de factores que otorgan puntaje, este formulario y/o cualquiera de sus criterios, no es subsanable, de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993 y sus normas concordantes.</p>		

#### FACTORES TÉCNICOS ADICIONALES DE PONDERACIÓN (200 PUNTOS)

EQUIPOS POR ÍTEMS			PUNTAJE ADICIONAL MAX A OTORGAR
ITEM	EQUIPOS A ADQUIRIR	DESCRIPCIÓN DEL ACCESORIO, INSUMO Y/O REPUESTO	
<p>Diligenciar FORMULARIO OFRECIMIENTO DE FACTORES ADICIONALES por parte del Representante Legal de la Empresa para la entrega de los siguientes accesorios adicionales a los mínimos solicitados para los EQUIPOS E INSTRUMENTAL POR ÍTEMS</p>			
1	TENSIOMETRO DE PARED	A. UN (1) BRAZALETE ADULTO POR CADA EQUIPO B. UN (1) BRAZALETE BARIATRICO POR CADA EQUIPO C. UN (1) PERA POR CADA EQUIPO	200
2	HOLTER DE PRESION ARTERIAL	A. UN (1) JUEGO DE BATERIAS RECARCABLES POR CADA EQUIPO B. UN (1) CARGADOR DE BATERIAS POR CADA EQUIPO C. UN (1) BRAZALETE SMALL, MEDIUM, LARGE POR CADA EQUIPO. D. UN (1) SISTEMA DE FIJACION ADICIONAL (ESTUCHE) POR CADA EQUIPO	50
		E. UN (1) SISTEMA SOFTWARE CON SERVICIO DE TELEMEDICINA POR CADA EQUIPO	150



3	PRUEBA DE ESFUERZO	A. UN (1) JUEGO DE CABLES DE ECG DE 10 DERIVACIONES POR CADA EQUIPO B. UN (1) PAQUETE DE ELECTRODOS DESECHABLES DE 50 UNIDADES POR CADA EQUIPO C. UN (1) SISTEMA DE FIJACION ADICIONAL (ESTUCHE) POR CADA EQUIPO D. UN (1) TENSIOMETRO DIGITAL Y UN (1) FONENDOSCOPIO POR CADA EQUIPO	50
		E. MODULO DE ADQUISICIÓN ECG INHALAMBRICA POR CADA EQUIPO	150
4	ECOCARDIOGRAFO	A. DIEZ (10) ROLLOS DE PAPEL TÉRMICO B. UN (1) TRANSDUCTOR VOLUMETRICO, POR CADA EQUIPO. C. UN (1) SOFTWARE PARA PROCEDIMIENTOS ADICIONALES O ESCALABLES POR CADA EQUIPO D. UN DISCO DURO DE ALMACENAMIENTO DE MINIMO UNA TERABYTE, ESTE DISCO DURO ES ADICIONAL AL ALMACENAMIENTO.	100
		E. UN (1) SOFTWARE PARA PROCEDIMIENTOS ADICIONELES O ESCALABLES POR CADA EQUIPO	100
5	HOLTER DE ECG	A. DOS (2) JUEGOS DE BATERIAS RECARCABLES POR CADA EQUIPO B. UN (1) CARGADOR DE BATERIAS POR CADA EQUIPO C. UN (1) PAQUETE DE 50 ELECTRODOS. POR CADA EQUIPO	30
		D. UN (1) SISTEMA DE FIJACION (ESTUCHE) POR CADA EQUIPO E. CABLE DE PACIENTE DE 5 DERIVACIONES. DE ACUERDO A TECNOLOGIA POR CADA EQUIPO. F. CABLE DE PACIENTE DE 7 DERIVACIONES POR CADA EQUIPO.	30
		G. UN SISTEMA SOFTWARE CON SERVICIO DE TELEMEDICINA	70
		H. EQUIPO CON TECNOLOGIA CONEXION LIBRE DE CABLES	70
6	LITOTRIPTOR CON LASER	A. UN (1) URETEROSCOPIO FLEXIBLE B. UN (1) PAQUETE DE 10 CATETERES DOBLE J C. CUATRO (04) FIBRAS OPTICAS REUTILIZABLES CON NUCLEO OPTICO DE MINIMO: 272 µm DE MINIMO 3MTS.	200
7	SET INSTRUMENTAL CISTOSCOPIO	A. UN (1) CAJAS DE MÍNIMO DIEZ SONDAS DE FOLEY DE TRES VIAS DE 22 FRECH. B. UN (1) CAJAS DE MÍNIMO DIEZ SONDAS DE FOLEY DE DOS VIAS DE 22 FRECH. C. DOS (2) CAJAS DE MÍNIMO DIEZ SONDAS DE FOLEY DE TRES VIAS DE 24 FRECH	200
8	SET INSTRUMENTAL URETEROSCOPIO	A. UNA (1) PINZA PARA BIOPSIA PARA URETEROCOPIO DE 5 CHARR DE 55 A 60 CM DE LONGITUD. B. UN (1) PAQUETE DE 20 RECOLECTORES URINARIOS PARA SONDAS VESICALES. C. UN (1) PAQUETE DE 10 CATETERES DOBLE J	200

Página 50 de 79	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		
PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA		

9	UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTÁTIL	A. UN (1) UN KIT DE ALTA VELOCIDAD POR CADA UNIDAD ODONTOLÓGICA, POR CADA EQUIPO OFERTADO. B. UN (1) KIT DE BAJA VELOCIDAD POR CADA UNIDAD ODONTOLÓGICA, POR CADA EQUIPO OFERTADO. E. UN (1) FILTRO DE AGUA, POR CADA EQUIPO OFERTADO. F. UN (1) FILTRO DE AIRE, POR CADA EQUIPO OFERTADO. G. UNA (1) LÁMPARA DE FOTOCURADO, POR CADA EQUIPO OFERTADO. H. DOS (2) BOMBILLOS DE REPUESTO PARA LA LÁMPARA, POR CADA EQUIPO OFERTADO.	200
10	ULTRASONIDO	A. CINCO FRASCOS DE GEL CONDUCTOR DE MINIMO UN LITRO POR CADA EQUIPO B. DOS (2) PAQUETES DE GEL DE MINIMO CINCO GEL FRIOS DE DIFERENTES TAMAÑOS POR CADA EQUIPO. C. UN (1) APLICADOR DE 1CM ADICIONAL	200
11	CAMILLA GINECOLOGICA	A. DOS PAQUETES DE MINIMO 20 ESPECULOS VAGINALES DESECHABLES. B. DOS ROLLOS DE TELA QUIRURGICA EN PAPEL GRADO MEDICO DESCARTABLE PARA CUBRIR LA CAMILLA. C. UN (1) PAQUETE DE HISOTOPOS ESTERILES POR 100 UNIDADES.	200
12	EQUIPO PRESOTERAPIA	A. VEINTE (20) PANTALONES DE PRESOTERAPIAS EN POLIPROPILENO DESECHABLES. B. VEINTE (20), MANGAS DE PRESOTERAPIAS EN POLIPROPILENO DESECHABLES. C. APLICADOR PARA ABDOMEN	150
		D. MANTA TERMICA ELECTRICA PARA TERAPIA FISICA POR EQUIPO	50

NOTA 1: Para los ÍTEMS 1, 6,7,8,9,10 y 11, el puntaje será otorgado a la empresa oferente que certifique que hará entrega total de los factores ponderables anteriormente listados, con estricta adherencia a la descripción, para lo cual debe realizar el diligenciamiento del FORMULARIO OFRECIMIENTO DE FACTORES ADICIONALES.


NOTA 2: Para los ÍTEMS 2,3,4,5 y 12, el puntaje será otorgado a la empresa oferente que certifique que hará entrega total o parcial de los factores ponderables anteriormente listados en la comuna correspondiente, con estricta adherencia a la descripción, para lo cual debe realizar el diligenciamiento del FORMULARIO OFRECIMIENTO DE FACTORES ADICIONALES.

En el caso de que la empresa no ofrezca algunos de los factores adicionales relacionar en las comunas de cantidad, marca, modelo o referencia, país fabricante y folio (no ofrezco), por lo tanto, la entidad no contemplará el puntaje para el respectivo literal según corresponda. Así mismo, para los casos en que no se anexe el respectivo formulario, se encuentre incompleto o mal diligenciado en alguno de sus campos y/o cantidades por equipo o instrumento, no será otorgado ningún puntaje; recordando de manera importante, que por tratarse de factores que otorgan puntaje, este formulario y/o cualquiera de sus criterios, no es subsanable, de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993 y sus normas concordantes.

**NOTA:** Para obtener el puntaje, el proponente debe diligenciar el anexo FORMULARIO OFRECIMIENTO DE FACTORES ADICIONALES Certificación condiciones técnicas adicionales de calificación.

### 3. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 Puntos)

Para la verificación, evaluación y asignación del puntaje de que trata este numeral, el proponente deberá diligenciar y suscribir el formulario **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL "PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL-INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA"**, teniendo en cuenta sus notas descritas el cual se

Página 51 de 79	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	
Versión: 2		

entenderá presentado bajo la gravedad de juramento. Adicionalmente, para acreditar los porcentajes de producto nacional superiores al 50 %, para lo cual se consultará el *Registro de Productores de Bienes Nacionales expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. "RPBN"*.


NOTA: Para obtener el puntaje, el proponente debe diligenciar el anexo FORMULARIO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL y el FORMULARIO INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL. Adicionalmente, para acreditar los porcentajes de producto nacional superiores al 50 %, se consultará el *certificado de Registro de Productores de Bienes Nacionales expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. "RPBN".4*

Se exceptúan los oferentes de países a los cuales se brinda un trato nacional con acuerdo comercial vigente. Los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales no exista un Acuerdo Comercial, pero respecto de los cuales el Gobierno Nacional haya certificado que los oferentes de Bienes y Servicios Nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado, se consultara certificado del Ministerio de Relaciones exteriores del que hable el inciso 2 del artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2023.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, artículo 51 del Decreto 019 de 2012, parágrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003, se dará un incentivo a la contratación pública para los bienes y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con la ocasión de la existencia de un trato nacional, por lo tanto, la Entidad ha determinado la siguiente asignación de puntaje para las propuestas que se presenten en el desarrollo del proceso contractual.

- a) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes 100% nacionales, obtendrán (100) puntos.
- b) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes nacionales superiores al 50% de los recursos y menor al 100% de estos, obtendrán (80) puntos.
- c) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes de origen nacional, inferior al 50% de los recursos, obtendrá (70) puntos.
- d) Las ofertas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes 100% nacionales obtendrán (50) puntos.
- e) Las propuestas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes nacionales, superiores al 50% de los recursos y menor al 100% de estos obtendrán (20) puntos.
- f) Las propuestas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes nacionales de origen nacional inferior al 50% de los recursos, obtendrán (10) puntos.

En caso de presentarse propuestas conjuntas conformadas por proponentes nacionales y extranjeros, se aplicarán los literales A, B y C, cuando la propuesta conjunta contenga

Página 52 de 79	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 2		

un porcentaje igual o superior al 50% de participación del proponente nacional o nacionales y los literales D, E y F, cuando la propuesta conjunta contenga un porcentaje menor al 50% de participación del proponente nacional o nacionales.

1

El artículo 51 del Decreto 019 de 2012 que modifica el párrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003, establece que se otorgará tratamiento de bienes nacionales a aquellos bienes originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes colombianos se les concederá el mismo tratamiento otorgado a sus bienes nacionales. La acreditación demostración de tal circunstancia se hará en los términos que señale el reglamento.

Son bienes de origen nacional aquellos presentados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianos o por residentes en Colombia.

EQUIPOS POR ITEMS							
ITEM	DESCRIPCIÓN	PROPONENTES NACIONALES			PROPONENTES EXTRANJEROS		
		100% 100 PUNTOS	>50% y <100% 80 PUNTOS	<50% 70 PUNTOS	100% 50 PUNTOS	>50% y <100% 20 PUNTOS	<50% 10 PUNTOS
1	TENSIOMETRO DE PARED	100	80	70	50	20	10
2	HOLTER DE PRESION ARTERIAL	100	80	70	50	20	10
3	PRUEBA DE ESFUERZO	100	80	70	50	20	10
4	ECOCARDIOGRAFO	100	80	70	50	20	10
5	HOLTER DE ECG	100	80	70	50	20	10
6	LITOTRIPTOR CON LASER	100	80	70	50	20	10
7	SET INSTRUMENTAL CISTOSCOPIO	100	80	70	50	20	10
8	SET INSTRUMENTAL URETEROSCOPIO	100	80	70	50	20	10
9	UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTÁTIL	100	80	70	50	20	10
10	ULTRASONIDO	100	80	70	50	20	10
11	CAMILLA GINECOLÓGICA	100	80	70	50	20	10
12	EQUIPO DE PRESOTERAPIA	100	80	70	50	20	10


**NOTA:** Para obtener el puntaje, el proponente debe diligenciar el anexo FORMULARIO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL y el FORMULARIO INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL.

#### 4. PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (2.5 PUNTOS)

La Regional de Aseguramiento en salud No. 5 otorgará el 0.25% adicional, sobre el valor total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, de conformidad con el Decreto 1860 de 2021, siempre y cuando previo al cumplimiento de alguno de los siguientes requisitos:

##### Persona jurídica:

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de

Página 53 de 79	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	
Versión: 2		

propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

#### **Persona natural:**


Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.

Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil

#### **Para las asociaciones y cooperativas:**

Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

Página 54 de 79	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	
Versión: 2		

### Proponentes Plurales

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

**NOTA:** Las certificaciones deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anterior a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

**NOTA:** Para obtener el puntaje, el proponente debe diligenciar el anexo FORMULARIO PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

#### 5. PUNTAJE ADICIONAL PARA MIPYMES (2.5 PUNTOS)


La Regional de Aseguramiento en Salud No. 5 de la Policía otorgará el 2,5% adicional, sobre el valor total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, de conformidad con el Decreto 1860 de 2021, siempre y cuando previo al cumplimiento de alguno de los siguientes requisitos:

El proponente deberá observar los rangos de clasificación empresarial establecidos con la ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015 y acreditar la condición de MiPymes de conformidad con lo dispuesto en el del presente pliego.

#### CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

Artículo 2.2.1.2.4.2.18. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MIPYME domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Página 55 de 79	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	
Versión: 2		

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las MIPYME, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurren al procedimiento de selección que no sean MIPYME.

Con excepción de los procedimientos de selección abreviada por subasta inversa y de mínima cuantía, las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, podrán establecer puntajes adicionales para MIPYME. En ningún caso, estos podrán superar el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones.

**EL INCENTIVO PARA QUIEN DEMUESTRE LA CALIDAD ANTERIOR SERÁ LA GARANTÍA DE SERIEDAD POR EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL.**

#### 6. PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (10 PUNTOS)


En aplicación de lo establecido en el Decreto 392 del 29 de febrero de 2018 "Por el cual se reglamentan los numerales 1 y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013 sobre incentivos en procesos de contratación en favor de personas con discapacidad", se otorga el uno por ciento (1%) del total de los puntos establecidos (técnicos y económicos), a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, para lo cual el oferente deberá anexar:

1. Certificación firmada por el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, en donde se notifique el número total de trabajadores con discapacidad vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.

2. Certificación del número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección, así:


#### **Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido.**

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

Página 56 de 79	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	
Versión: 2		

**Parágrafo.** Para efectos de lo señalado en el presente artículo. Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación.

Para obtener el puntaje, el proponente debe diligenciar el Formulario Personal en Condición de Discapacidad.

Página 57 de 79	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 2		

**ANEXO No. 7  
FORMULARIO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.  
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA  
Ciudad.

Referencia: Apoyo a la industria nacional del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y/o comprometiéndolo a las personas naturales y/o personas jurídicas que represento o apodero que:

**1. OFRECIMIENTO DE BIENES Y/O SERVICIOS NACIONALES (PRODUCCIÓN NACIONAL, ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL O PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD)**

Este punto lo deben diligenciar los oferentes cuyos bienes y/o servicios sean prestados y suministrados así:

		Marcar (X) según corresponda
Por Producción Nacional	Cuando es prestado y/o suministrado por un oferente colombiano o residente en Colombia	SI <input type="checkbox"/>
Por Acuerdo o Tratado Internacional o Principio de Reciprocidad	Para los bienes y/o servicios correspondientes a empresas nacionales de países que hacen parte de Acuerdos o Tratados Internacionales celebrados con Colombia para compras estatales aplicables a este proceso de contratación	SI <input type="checkbox"/> Deberá allegar diligenciado el formulario indicación de trato nacional
	Para los bienes y/o servicios correspondientes a empresas nacionales de países que aplican el Principio de Reciprocidad	SI <input type="checkbox"/> Deberá allegar diligenciado el formulario indicación de trato nacional

Porcentaje de los bienes y/o servicios de acuerdo con el desarrollo del proceso contractual.	Certifico Marcar con (x) donde corresponda	Puntaje determinado según pliego de condiciones
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	<input type="checkbox"/>	%.
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	<input type="checkbox"/>	%.
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	<input type="checkbox"/>	%.

**Nota 1:** los oferentes que certifiquen el cumplimiento de cualquiera de las situaciones y condiciones exigidas en el Numeral 1 del presente obtendrán la asignación puntos de acuerdo a lo descrito en el numeral 3 del formulario **FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN.**


**Nota 2:** los oferentes que hayan diligenciado el Numeral 1 del presente formulario, en cualquiera de sus apartes, no deberán diligenciar lo exigido en el Numeral 2 de este formulario

**Nota 3:** para la verificación y asignación del puntaje de que trata el Numeral 1 de este formulario, el mismo se entenderá prestado bajo la gravedad de juramento con su suscripción y presentación junto con la propuesta.

**2. OFRECIMIENTOS DE BIENES Y/O SERVICIOS EXTRANJEROS CON COMPONENTE NACIONAL**

Este punto lo deben diligenciar los oferentes cuyos bienes y/o servicios sean ejecutados así:

		Marcar (X) según corresponda
Por Componente Nacional	Cuando la incorporación de bienes y/o servicios es realizada mediante la vinculación de personas naturales o jurídicas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos	SI <input type="checkbox"/>

Página 58 de 79	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 2		

En el Exterior	Cuando la incorporación de bienes y/o servicios es realizada mediante la vinculación de personas naturales o jurídicas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos extranjeras	SI <input type="checkbox"/>
----------------	---	-----------------------------

Porcentaje de los bienes y/o servicios de acuerdo con el desarrollo del proceso contractual.	Certifico Marcar con (x) donde corresponda	Puntaje determinado según pliego de condiciones
<u>Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</u>	<input type="checkbox"/>	%.
<u>Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</u>	<input type="checkbox"/>	%.
<u>Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</u>	<input type="checkbox"/>	%.

**Nota 1:** los oferentes que demuestren el cumplimiento de cualquiera de las situaciones y condiciones exigidas en el Numeral 2 del presente obtendrán la asignación puntaje de acuerdo a lo descrito en el numeral 3 del formulario **FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN**

**Nota 2:** la incorporación de componente colombiano puede ofrecer servicios profesionales, técnicos y operativos, para esto último deberá allegar el comprobante de afiliación al Sistema General de Seguridad Social o copia de Contratos de Trabajo o Comprobante de los Pagos de Nómina. En todo caso, el componente nacional debe corresponder al porcentaje mínimo aquí exigido.

**Nota 3:** para la verificación y asignación del puntaje de que trata el Numeral 2 de este formulario, el mismo se entenderá prestado bajo la gravedad de juramento con su suscripción y presentación junto con la propuesta.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT  C.C  C.E ): Diligenciar la identificación del proponente


Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C  C.E. ): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Página 59 de 79	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 2		

**ANEXO No. 8  
INDICACION DE TRATO NACIONAL**

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

**POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA**

Ciudad.

Referencia: Indicación de trato nacional Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

En observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad con el Artículo 20 de Ley 80 de 1993 y para efectos del Parágrafo del Artículo 1 de la Ley 816 de 2003, modificado por el Artículo 51 del Decreto 019 de 2012; para otorgar puntaje como productor 100% nacional se deberá diligenciar por parte del Oferente el siguiente Anexo, discriminando la información dependiendo si es un Tratado o Acuerdo Internacional o si aplica el Principio de Reciprocidad, así:

**PARA TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES**

En caso de haberse suscrito y se encuentre vigente Acuerdo o Tratado Internacional alguno aplicable al presente proceso de contratación, indicar los siguientes datos:

Identificación o denominación del Acuerdo o Tratado: Diligenciar identificación del acuerdo.

Objeto del Tratado: Diligenciar el objeto del tratado

Ubicación en el SECOP (Link): Diligenciar link de consulta

**RECIPROCIDAD**

En ausencia de Acuerdo o Tratado Internacional, pero si existe trato nacional en virtud del Principio de Reciprocidad, indicar los siguientes datos:

Fecha de la expedición de la certificación: seleccionar fecha de expedición.

Estado sobre el que se certifica: Diligenciar estado.

Ubicación en el SECOP (LINK): Diligenciar link de consulta

**Nota:** estos datos serán verificados por la UNIDAD EJECUTORA por medio de la Página Web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), teniendo en cuenta que conforme con el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" Versión M-MACPC-12 expedido por la Agencia Nacional de Contratación, la Entidad debe verificar los contenidos sobre Trato Nacional ya que no en todos los casos los conoce.


Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT  C.C  C.E ): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C  C.E.  ): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Página 60 de 79	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 2		

**ANEXO No. 9  
CERTIFICACION EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA  
Ciudad.

Referencia: experiencia del proponente del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

RELACIÓN DE CONTRATOS CON LOS QUE CUMPLE EXPERIENCIA REGISTRADA EN EL RUP- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.										
CONSECUTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	MODALIDAD *			% PART	VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS (SMMLV)	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA EN LA OFERTA	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA LA EXPERIENCIA EN EL RUP.
				I	UT	C				
1	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	%	00	00	00
2	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	%	00	00	00
3	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	%	00	00	00
4	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	%	00	00	00
5	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	%	00	00	00
<b>TOTAL</b>								00		

\* I: INDIVIDUAL, UT: UNIÓN TEMPORAL, C: CONSORCIO

**Nota:** el diligenciamiento del presente formulario se hará conforme a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones definitivo publicado por la entidad


Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT  C.C  C.E ): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C  C.E. ): Diligenciar el documento de identificación del representante leg

Página 61 de 79	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	
Versión: 2		

**ANEXO No. 10**

**FORMULARIO DE CLASIFICACION PROPONENTE EXTRANJERO**

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

**POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA**  
Ciudad.

Referencia: Clasificación del proponente extranjero de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El suscrito declaro bajo gravedad de juramento acorde a la actividad comercial desarrollada, o al objeto social de la empresa que represento, que me encuentro facultado para ejercer las actividades comerciales propias a cada actividad, especialidad y grupo descrito en el pliego de condiciones "Clasificación en el Registro Único de Proponentes", así

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES
<u>Segmento</u>	<u>Familia</u>	<u>Clases</u>

Autorizo a la Unidad Ejecutora de la Policía Nacional para verificar la información suministrada.

Atentamente,


Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT  C.C  C.E ): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C  C.E.  ) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Página 62 de 79	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	
Versión: 2		

**ANEXO N° 11**  
**CERTIFICADO SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS**


Floridablanca, de 2025

Señores  
**REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5**  
**POLICÍA NACIONAL**  
Ciudad.

La empresa.....se compromete a sostener los precios ofertados dentro del proceso **SELECCIO ABREVIADA MENRO CUANTIA PN RASES No 5 SA MC 022 2025**, durante la vigencia del contrato si este se llegará a suscribir, el cual tiene por objeto el COMPRA, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER, ESPRI UNIDAD MEDICA CUCUTA

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Representante Legal


Página 63 de 79	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	
Versión: 2		

**ANEXO 12  
CERTIFICADO DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL**

Señores  
POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 5  
Ciudad

Yo \_\_\_\_\_, representante legal de la \_\_\_\_\_, certifico que la entidad que represento cuenta con los medios, instalaciones administrativas y operativas, equipos, transporte y elementos necesarios para la ejecución del objeto del presente proceso.

Firma del representante legal del proponente  
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente  
Identificación (NIT  C.C  C.E ): Diligenciar la identificación del proponente  
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal  
Identificación (C.C  C.E.  ) Diligenciar el documento de identificación del representante legal  
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor  
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor  
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Página 64 de 79	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	
Versión: 2		

**FORMULARIO No. 1  
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Floridablanca,

Señores.

POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5

Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el proceso de selección abreviada de menor cuantía **PN RASES No 5 SA MC 022 2025** cuyo objeto es **COMPRA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER, ESPRI UNIDAD MEDICA CUCUTA**


Yo (nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una unión temporal o de un consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el representante legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (en el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de unión temporal o consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso de selección abreviada de menor cuantía **PN RASES No 5 SA MC 022 2025**, convocado por la **COMPRA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER, ESPRI UNIDAD MEDICA CUCUTA**

Conforme a la información suministrada en los términos establecidos en el pliego de condiciones que rige el proceso, en las leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en el pliego de condiciones y en el Anexo 1 "especificaciones técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.


En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de los pliegos de condiciones y de sus anexos y formularios, así como el de cada uno de las adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que el proponente, en este caso (indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente).
5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los pliegos de condiciones y en la ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones

Página 65 de 79	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 2		

del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.


6. Que nos comprometemos a realizar a la POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5 – Unidad Ejecutora, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por los pliegos de condiciones para la selección abreviada, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en los pliegos de condiciones, y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.
7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de las obras que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que las obras que se entregarán a la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5 , en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de los pliegos de condiciones, sus anexos, sus formularios y adendas que llegaren a suscribirse.
8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
9. Reconocemos que ni LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5 , ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia ó visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.
10. Reconocemos que ni los pliegos de condiciones, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.
11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al Anexo No. 6 "minuta del contrato" de los pliegos de condiciones y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5 , por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de las adendas que se expidan dentro del proceso de selección y contratación No. PN/RASES No. 5 SA MC 022 2025, las que de antemano aceptamos.
12. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que LA POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5 se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas,

Página 66 de 79	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 2		

a sus agentes o asesores, a los demás proponentes o participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).

13. Los suscritos (integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.
14. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
15. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5 cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
16. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es):  
(Dirección para notificaciones ): Teléfono (os): Fax
17. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
18. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
19. El plazo de ejecución será el establecido en el pliego de condiciones.
20. Que la vigencia de la presente oferta es de cuatro (4) meses, contados a partir de la presentación de la misma.

Cordialmente, \_\_\_\_\_(Firma del representante legal del proponente.

Página 67 de 79	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	
Versión: 2		

**FORMULARIO No. 2**

**DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA**

CIUDAD \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA \_\_\_\_\_ CANCELACIÓN \_\_\_\_\_

**I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)**

Entidad o beneficiario \_\_\_\_\_ NIT \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ Y/O \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ C.C. \_\_\_\_\_  
 Dirección \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Departamento \_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_ Municipio \_\_\_\_\_

Denominación de la cuenta Corriente \_\_\_\_\_  
 Ahorros \_\_\_\_\_

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el proponente deberá indicar el correo electrónico para el efecto.

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_ SI (  )

TELÉFONO: \_\_\_\_\_ SI (  )

**II. DATOS DE LA ENTIDAD DE CRÉDITO:**

Entidad Financiera \_\_\_\_\_ Código \_\_\_\_\_


Sucursal \_\_\_\_\_ Código \_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_

Número de la cuenta \_\_\_\_\_

**(Adjuntar certificación bancaria)**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO**

Página 68 de 79	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 2		

### FORMULARIO No. 3

#### COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de identificación de la persona firmante, y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, los presentes pliegos de condiciones, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5 adelanta un proceso de selección abreviada para la celebración de un contrato estatal.


SEGUNDO: Que es interés de el proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5 para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección abreviada aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por las siguientes cláusulas:

#### CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- 1.1. El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,
- 1.2. El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;
- 1.3. El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección abreviada y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
  - a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.
  - b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5 durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Página 69 de 79	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 2		

- 1.4. El proponente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección abreviada.
- 1.5. Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,<sup>1</sup> son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- 1.6. El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso, no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.


En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

(Nombre, número del documento de identificación y firma del proponente o su representante)

**NOTA: PARA EL CASO DE OFERTAS CONJUNTAS, SUSCRIBIRÁN EL PRESENTE DOCUMENTO TODAS LOS QUE CONFORMAN EL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD A TRAVÉS DEL INTEGRANTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.**

\_\_\_\_\_  
Representante Legal proponente  
Nombre:  
Documento Identidad:

Página 70 de 79	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017		
Versión: 2		
PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA		

### FORMULARIO No. 4

### CUADRO DE CAPACIDAD FINANCIERA

(ESTADOS FINANCIEROS PROPONENTES EXTRANJEROS SIN SUCURSAL EN COLOMBIA)

Floridablanca, Día \_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_

Señores.

POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5

Ciudad.


Referencia: Cuadro de capacidad financiera del proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía, Número \_\_\_\_\_ cuyo objeto es: COMPRA, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER ESPRI UNIDAD MEDICA CUCUTA La solicitud de las vigencias a tener en cuenta, se realizará de acuerdo a las normas vigentes, debiéndose realizar los ajustes acordes a la misma,

PROPONENTE	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL
	\$	\$	\$	\$
	\$	\$	\$	\$
	\$	\$	\$	\$

PROPONENTE	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	PATRIMONIO
	\$	\$	\$
	\$	\$	\$
	\$	\$	\$

Para el diligenciamiento del siguiente cuadro, en el caso de proponentes extranjeros, deberán realizar la conversión de la moneda según corresponda al país, a dólares y posteriormente a pesos colombianos.

Proponente	Liquidez	Nivel de endeudamiento	Capital de trabajo	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
Nombre del proponente	Activo corriente sobre pasivo corriente	Pasivo total sobre activo total	Activo corriente menos pasivo corriente	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	Utilidad operacional dividida por el activo total

Página 71 de 79	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	
Versión: 2		

Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que representamos.

El proponente:

\_\_\_\_\_  
Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente:

Identificación (NIT  C.C  C.E ):

Nombre Representante Legal:

Identificación (C.C  C.E. )


\_\_\_\_\_  
Firma del Contador público y/o Revisor fiscal

Nombre:

Identificación (C.C  C.E. )

Cargo:

Número de la Tarjeta Profesional:

Página 72 de 79	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 2		

**FORMULARIO No. 5  
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD**

Señores.  
POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5  
Ciudad.

acuerdo de confidencialidad del proponente del proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía, cuyo objeto es la COMPRA, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER ESPRI UNIDAD MEDICA CUCUTA

El(los) suscrito(s) a saber: \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_, quien obra en calidad de representante legal \_\_\_\_\_, que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:


**Primero:** que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Selección abreviada de Menor cuantía, para la celebración de un contrato estatal para la g

**Segundo:** que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

**Cláusula primera. Compromisos asumidos.**

**El proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:


1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.
5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.
6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

Página 73 de 79	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	
Versión: 2		

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le compete en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

\_\_\_\_\_  
 Firma del representante legal del proponente  
 Nombre o razón social del oferente:  
 Identificación (NIT  C.C  C.E ):  
 Nombre Representante Legal:  
 Identificación (C.C  C.E. )  
 Dirección:  
 Teléfono:  
 Email:

Página 74 de 79	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 2		

## FORMULARIO No. 6 FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"**, en lo siguiente:

*"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

### PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.


### PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.

Página 75 de 79	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	
Versión: 2		

- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico-ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT  C.C  C.E ): Diligenciar la identificación del proponente


Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C  C.E. ): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Página 76 de 79	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 2		

**FORMULARIO N° 7  
FORMULARIO OFRECIMIENTO FACTORES ADICIONALES**

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA  
Ciudad.

Referencia: Certificación condiciones técnicas adicionales de calificación para la Elegir la modalidad de contratación, Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso Yo Nombre del representante legal identificado con la cédula de ciudadanía N° documento de identificación, como Representante Legal de la empresa Diligenciar el nombre completo del proponente, certifico y declaro bajo la gravedad de juramento que ofrezco las siguientes condiciones técnicas adicionales de calificación:

**CERTIFICACIÓN GARANTIA ADICIONAL**

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CANTIDAD	GARANTIA ADICIONAL OFRECIDA

Certifico que la garantía adicional ofertada será en las mismas condiciones de la mínima exigida, no tendrá limitaciones o condicionantes.


**CERTIFICACIÓN ACCESORIOS, INSUMOS Y/O REPUESTOS ADICIONALES**

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	DESCRIPCIÓN DEL ACCESORIO, INSUMO Y/O REPUESTO	CANTIDAD	MARCA	MODELO O REFERENCIA	PAIS FABRICANTE	FOLIO
		a.					
		b.					
		c.					
		...					
		a.					
		b.					
		c.					
		...					
		a.					
		a.					
		a.					
		a.					

Certifico que entregaremos la totalidad o parcial de los accesorios adicionales descritos, los cuales son adicionales a los mínimos solicitados.

**Nota 1:** los oferentes que certifiquen el ofrecimiento de las condiciones solicitadas en las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS – literal A. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN**, obtendrán la asignación de puntaje de acuerdo a lo descrito en el numeral 2 **FACTOR TÉCNICO** del anexo **FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN**.

En el caso de que la empresa no ofrezca garantía adicional, relacionar en las comunas de cantidad y garantía adicional ofrecida (no ofrezco), para algunos de los factores adicionales, relacionar en las comunas de cantidad, marca, modelo o referencia, país fabricante y folio (no ofrezco), por lo tanto, la entidad no contemplará el puntaje para el respectivo literal según corresponda. Así mismo, para los casos en que no se anexe el respectivo formulario, se encuentre incompleto o mal diligenciado en alguno de sus campos del y/o cantidades por equipo o instrumento, no será otorgado ningún puntaje; recordando de

Página 77 de 79	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	
Versión: 2		

manera importante, que por tratarse de factores que otorgan puntaje, este formulario y/o cualquiera de sus criterios, no es subsanable, de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993 y sus normas concordantes.

**Nota 2:** para la verificación y asignación del puntaje de que trata esta certificación, el mismo se entenderá prestado bajo la gravedad de juramento con su suscripción y presentación junto con la propuesta.

El proponente:

\_\_\_\_\_  
Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT  C.C  C.E ): Diligenciar la identificación del proponente


Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C  C.E. ): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Página 78 de 79	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0041		
Fecha: 03/10/2017	PLIEGO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 2		

**FORMULARIO N° 8**  
**FORMULARIO PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE**  
**COMPRAS PÚBLICAS**

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Certificación de la planta de personal de mujeres en cargos directivos para la Eléjir la modalidad de contratación., número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Yo Nombre del representante legal identificado con la cédula de ciudadanía N° documento de identificación, como Representante Legal de la empresa Diligenciar el nombre completo del proponente, certifico y declaro bajo la gravedad de juramento que la empresa cuenta actualmente con un total de trabajadores entre hombres y mujeres que conforman los cargos de Nivel Directivo de Número total, de los cuales Diligenciar el número de mujeres son MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS y corresponden a las siguientes:

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS (PERSONAL MUJER DIRECTIVO)	NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	TIEMPO DE VINCULACIÓN

Lo anterior en cumplimiento a lo indicado en el numeral 4. PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS, de los FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN y obtener el puntaje allí establecido.

**Nota 1:** Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

**Nota 2:** Las certificaciones deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anterior a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT  C.C  C.E ): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C  C.E. ): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones



**FORMULARIO N° 9  
CERTIFICACIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL Y PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD**

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Certificación de la planta de personal y personas en condición de discapacidad para la Eléjir la modalidad de contratación., número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Yo Nombre del representante legal identificado con la cédula de ciudadanía N° documento de identificación, como Representante Legal de la empresa Diligenciar el nombre completo del proponente, certifico y declaro bajo la gravedad de juramento que el número total de trabajadores en planta y el número de trabajadores en condición de discapacidad corresponden a los siguientes:

NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES EN PLANTA	NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES EN CONDICION DE DISCAPACIDAD

Lo anterior en cumplimiento a lo indicado en el numeral 6. PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD, de los factores de verificación y ponderación y obtener el puntaje allí establecido.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT  C.C  C.E ): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C  C.É. ): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones